CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

CONTRATO CERRADO PARA **LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN PARA UNIDADES HOSPITALARIAS,** DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-6-2023, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO **"LA DEPENDENCIA",** REPRESENTADA POR LA **MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, ASISTIDA POR EL DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, **DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS** Y POR LA OTRA, **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.,** EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR LA **C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA ESPECIAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. "LA DEPENDENCIA" declara que:

I.1 La Ciudad de México es una Entidad Federativa integrante de la Federación, sede de los Poderes de la Unión y cargo, entre otros, del Ejecutivo Local, Titular que se auxilia de Órganos Centrales, Desconcentrados y Organismos Descentralizados. Los cuales integran la Administración Pública de la Ciudad de México, de conformidad con lo previsto en los artículos 43, 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1°, 32 apartado C numeral 1, 2 y 33, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, 9 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.2 Es una **"LA DEPENDENCIA"** es una Unidad Administrativa de la Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, de conformidad con los dispuesto en los artículos 33 de la Constitución Política de la Ciudad de México; cuya competencia y atribuciones se señalan en los artículos 2, 3,11 fracción I y 16 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 1,2, 3 y 7 fracción XV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

I.3 De conformidad con el nombramiento de fecha 16 de agosto de 2021 con el que acredita su personalidad, signado por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo en su carácter de Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, manifestando que cuenta con las facultades amplias, suficientes y con la atribución con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 fracciones I, VIII, IX, X, XIV, y XVI del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 02 de enero de 2019. Así como lo dispuesto en el punto Primero del "Acuerdo por el que se delega en los Directores Generales de la Secretaría de

SMH/NMM/ACB/FMAM

Salud del Distrito Federal y en el Titular de la Dirección General de Administración en dicha dependencia, las facultades que se indican" publicado en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el 18 agosto de 2006. La **Mtra. Emma Luz López Juárez, Directora General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México**, es el servidor público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.4 De conformidad con el nombramiento de fecha 01 de septiembre de 2023, suscribe el presente instrumento el **Dr. Víctor Fernando González Romero**, **Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**, con R.F.C. **GORV600831DY9**. Como **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**, **designado para dar seguimiento y verificar** el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para tales efectos del presente contrato.

I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-68-017-909007975-N-6-2023, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"** y 82 y 84 de su Reglamento.

I.6 **"LA DEPENDENCIA"** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio número **SSCDMX/DGAF/DF/SP/165/2023** de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

I.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **N° GDF971205-4NA**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Norte, No. 423, Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. **"EL PROVEEDOR"**, por conducto de su representante declara que **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**:

II.1 Es una persona moral legalmente constituida mediante Escritura Pública Número 38,075 de fecha 04 de marzo de 2002, otorgada ante la fe del Lic. Alfredo Miguel Morán Moguel, Notario Público Número 47 del Distrito Federal, hoy Ciudad De México, denominada **HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.**, cuyo objeto social es: a) compra, venta, importación, exportación, arrendamiento, explotación, fabricación, maquila, distribución, transformación y empaque de todo tipo de medicamentos y medicinas, al menudeo y al mayoreo, así como todo tipo de insumos para la salud, vitamínicos, productos naturistas, homeopáticos, materiales de curación como alcohol, algodón, tela adhesivas, gasas, etcétera (por mencionarlos de manera enunciativa y no limitativa),

reactivos, uniformes, equipos médicos, ortopédicos, dentales y de transporte, y la explotación, representación y comercialización de marcas nacionales y extranjeras de dichos bienes, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal hoy Ciudad de México con el folio mercantil número 287014 de fecha 08 de abril de 2002.

II.2 El C. **Dahenne Itzel Ortega Argott**, en su carácter de apoderada especial, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la Escritura Pública Número 19,084, de fecha 12 de agosto de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Manuel Villagorda Mesa, Notario Público Número 228 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, misma que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **HME020304BP8.**

II.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

II.6 Tiene establecido su domicilio en: Calle Puente de Piedra, N° 65, Colonia Toriello Guerra, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14050, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"LA DEPENDENCIA"** la **Adquisición de Material de Curación para Unidades Hospitalarias,** en los términos y condiciones establecidos en la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional número LA-68-017-909007975-N-6-2023, este contrato y sus anexos: **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA, ANEXO 1.2 RELACIÓN DE INSUMOS, ANEXO 1.4 SEGUIMIENTO DE REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y ANEXO 2 (COSTOS)**, que forman parte integrante del mismo.

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA DEPENDENCIA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de $ **4,297,725.24 (Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos veinticinco pesos 24/100 m.n.)** más impuestos que ascienda a **$687,636.04 (Seiscientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 04/100 m.n.)**, que hace un total de **$4,985,361.28 (Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 28/100 m.n.).**

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional es son:

ANEXO 2 (COSTOS)

Partida	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
11	APÓSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM ± 3.0 CM X 16.0 CM ± 4.0 CM. PIEZA.	PIEZA	93	$139.04	$12,930.72	$14,999.64
14	APÓSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	PIEZA	107	$331.25	$35,443.75	$41,114.75
23	PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	80	$550.00	$44,000.00	$51,040.00
24	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 11.0 X 18.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	ENVASE CON 1000 PIEZAS.	23	$1,031.25	$23,718.75	$27,513.75
30	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	PIEZA	17	$211.25	$3,591.25	$4,165.85

SMH/NMM/ACB/FMAM

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

Partida	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
31	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. CALIBRE: 34 FR.	EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. CALIBRE: 34 FR.	1,296	$59.51	$77,124.96	$89,464.95
32	CATÉTERES. PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA. RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	18	$1,050.00	$18,900.00	$21,924.00
36	CATÉTERES. PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 6 FR. PIEZA.	PIEZA	3	$893.75	$2,681.25	$3,110.25
41	SONDAS. PARA ESÓFAGO. DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	PIEZA	14	$1,200.00	$16,800.00	$19,488.00
42	SONDAS. PARA ESÓFAGO. DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM.CALIBRE: . 21 FR. PIEZA.	PIEZA	6	$1,200.00	$7,200.00	$8,352.00
45	CONECTORES. DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. PIEZA.	PIEZA	75	$1,197.00	$89,775.00	$104,139.00
46	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: -MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 400C DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS O MANOPLA PRE-ENJABONADA: ES SUFICIENTE HUMEDECER CON AGUA LA SUPERFICIE DE LA PALMA DE LA MANO DONDE SE ENCUENTRA LA ESPONJA CON EL JABÓN Y	EQUIPO	400	$87.50	$35,000.00	$40,600.00

SMH/NMM/ACB/FMAM

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

Partida	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
	MASAJEAR LA PARTE DEL CUERPO A TRATAR. DICHO JABÓN ES HIPOALERGÉNICO Y CONTIENE UN MÁXIMO DEL 0.3% DE CHLOREXIDINA CON ALTO PODER ANTISÉPTICO. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE O MANOPLA PARA SECADO COMPLETAMENTE ABSORBENTE DEJANDO LA PIEL SIN NINGÚN RESIDUO DE JABÓN O AGUA, QUEDANDO COMPLETAMENTE LIMPIA, SUAVE E HIDRATADA EQUIPO.					
47	DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATÉTER DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	EQUIPO	261	$341.99	$89,259.39	$103,540.89
57	GEL. GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO. COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS. TUBO CON 15 G. PIEZA.	PIEZA	26	$266.25	$6,922.50	$8,030.10
58	PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 2. PIEZA.	PIEZA	45	$22.71	$1,021.95	$1,185.46
61	TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	285	$377.50	$107,587.50	$124,801.50
66	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	162	$318.75	$51,637.50	$59,899.50
67	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	146	$451.25	$65,882.50	$76,423.70
69	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	252	$42.25	$10,647.00	$12,350.52

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

Partida	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
70	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	868	$74.81	$64,935.08	$75,324.69
78	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	500	$85.00	$42,500.00	$49,300.00
79	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE Y ALMOHADILLA DE POLIURETANO QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO. CON BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE ELASTÓMERO SOLDADAS AL RESPIRADOR. CERTIFICACIÓN NIOSH N95 O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO COPA. CAJA CON 160 PIEZAS.	CAJA CON 160 PIEZAS.	44,343	$28.05	$1,243,821.15	$1,442,832.53
80	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	400	$85.00	$34,000.00	$39,440.00
81	PASTA O GEL CONDUCTORA PARA POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	ENVASE CON 237 ML.	24	$484.29	$11,622.96	$13,482.63
82	TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR. DIÁMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	ENVASE CON 10 M	252	$537.50	$135,450.00	$157,122.00
83	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 16 FR.	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 16 FR.	1,752	$414.63	$726,431.76	$842,660.84

SMH/NMM/ACB/FMAM

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

Partida	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
84	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 18 FR.	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 18 FR.	1,806	$414.63	$748,821.78	$868,633.26
85	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 14 FR.	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 14 FR.	1,423	$414.63	$590,018.49	$684,421.45

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (pesos de los Estados Unidos Mexicanos), hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en **la Adquisición de Material de Curación para Unidades Hospitalarias,** por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"LA DEPENDENCIA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**

SMH/NMM/ACB/FMAM

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA DEPENDENCIA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, a mes vencido, conforme a los bienes efectivamente entregados y a entera satisfacción del administrador del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO 2 (COSTOS),** que forma parte integrante de este contrato.

El pago se deberá realizar en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a **"LA DEPENDENCIA"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose de los bienes entregados, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la entrega de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la **"LAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, quien se designe, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la **"LAASSP"**.
El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada acompañada de la documentación soporte, en la ventanilla única de la Dirección de Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México junto con la impresión de verificación de comprobante fiscal digital (CFDI), en días hábiles en un horario de 9:00 a 14:00 horas, y enviar sus facturas en formato PDF y XML al correo electrónico ventanilla.sedesadrf@gmail.com

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los bienes, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"LA DEPENDENCIA",** para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA DEPENDENCIA"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA DEPENDENCIA".**

El pago de los bienes entregados quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"LA DEPENDENCIA"** en los anexos: **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA, ANEXO 1.2 RELACIÓN DE INSUMOS, ANEXO 1.4 SEGUIMIENTO DE REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y ANEXO 2 (COSTOS)**, los cuales forman parte del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en el Almacén Central de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ubicado en Av. Jardín, Número 356, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco. Se entregará un 70% en un máximo de 7 días hábiles después de la emisión del fallo en un horario de 9:00 a 15:00 hrs. y el 30% restante previa solicitud del Almacén Central.

Una vez que hayan sido entregados al 100% los bienes objeto del presente contrato y ante el caso que presenten reportes por defectos de fabricación, vicios ocultos o hayan sido rechazados, estos, deberán ser repuestos por parte de **"EL PROVEEDOR"**, con las mismas características y especificaciones solicitadas, durante las 48 horas posteriores al día y hora en el que **"EL PROVEEDOR"** reciba la notificación correspondiente de personal de la Dirección General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias y/o personal del Almacén Central, sin cargo ni responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA"**.

Lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA, ANEXO 1.2 RELACIÓN DE INSUMOS, ANEXO 1.4 SEGUIMIENTO DE REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD) Y ANEXO 2 (COSTOS)**. Todos los gastos que se generen con motivo de la reposición de los bienes, correrán por cuenta, cargo y riesgo de **"EL PROVEEDOR"**.

La Adquisición de los bienes, además de las garantías estipuladas en la ley y demás disposiciones, **"EL PROVEEDOR"** invariablemente deberá responder por dolo, negligencia e impericia o daños ocasionados.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será del **30 de octubre** al **31 de diciembre de 2023**.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"LA DEPENDENCIA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"LA DEPENDENCIA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"LA DEPENDENCIA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"LA DEPENDENCIA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"LA DEPENDENCIA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"LA DEPENDENCIA"**, a entregar al inicio del suministro de los bienes, una garantía por la calidad de los mismos, por **12 meses**.

NOVENA. GARANTÍA(S)

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción II, de la **"LAASSP"**; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este contrato; y en este caso se hará efectiva en proporción al incumplimiento de la obligación principal,

mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la **Secretaría de Administración y Finanza de la Ciudad de México,** por un importe equivalente al **10%** del monto máximo total del contrato, sin incluir el IVA..

Dicha fianza deberá ser entregada a **"LA DEPENDENCIA"**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"LA DEPENDENCIA"** podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"LA DEPENDENCIA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"LA DEPENDENCIA",** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"LA DEPENDENCIA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento de contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR".**

B) GARANTÍA PARA RESPONDER POR VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" deberá responder por defectos o vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este Contrato, convenios modificatorios respectivos y en la legislación aplicable, de conformidad con los artículos 53, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96, párrafo segundo de su Reglamento.

"EL PROVEEDOR", quedará liberado de su obligación, una vez transcurridos **12 meses**, contados a partir de la fecha en que conste por escrito la recepción física de los bienes entregados, siempre y cuando **"LA DEPENDENCIA"** no haya identificado defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, así como cualquier otra responsabilidad en los términos de este Contrato y convenios modificatorios respectivos.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
c) Realizar los trámites de importación y cubrir los impuestos y derechos que se generen, cuando se trate de bienes de procedencia extranjera
d) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
e) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la **"LAASSP"**.
f) Reponer los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a la estipulado en el presente contrato.
g) Entregar la (s) garantía (s) de (cumplimiento del contrato y de responsabilidad civil) que le sean aplicables, dentro del término de 10 días naturales posteriores a l firma.
h) Cumplir con lo establecido en la carta compromiso de integridad, presentada en el procedimiento que da origen al presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "LA DEPENDENCIA"

"LA DEPENDENCIA", se obliga a:

a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos, el suministro de bienes objeto del contrato.

b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"LA DEPENDENCIA" designa como Administrador del presente contrato al **Dr. Víctor Fernando González Romero**, con **RFC GORV600831DY9, Director General de Prestación de Servicios Médicos y Urgencias**, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato en coordinación con la Subdirección de Abastecimientos, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato en coordinación con la Subdirección de Abastecimientos, rechazará los bienes que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose **"EL PROVEEDOR"** en este supuesto, a entregarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **"LA DEPENDENCIA",** sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"LA DEPENDENCIA", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los bienes que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición de los bienes, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"LA DEPENDENCIA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos respectivos, las cuales se calcularán por un **30%** sobre el monto de los bienes, proporcionados en forma parcial o deficiente. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"LA DEPENDENCIA",** cuyá notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 10 días naturales posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO)**, parte integral del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** por conducto del administrador del contrato en coordinación con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios aplicará la pena convencional

equivalente **1%**, por cada **día natural** de retraso en la entrega bienes, sobre el costo unitario de los bienes no entregados.

La Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, determinará el cálculo de la pena convencional, cuya notificación se realizará inmediatamente por escrito o vía correo electrónico, posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto de los bienes, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del 20% (veinte por ciento) del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para la adquisición de los bienes, materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **Almacén Central de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, ubicado en Av. Jardín, Número 356, Colonia del Gas, Alcaldía Azcapotzalco**, tal y como se señala en el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"LA DEPENDENCIA"**.

"LA DEPENDENCIA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"LA DEPENDENCIA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA DEPENDENCIA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA DEPENDENCIA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en la Ley General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el Anexo aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"LA DEPENDENCIA" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA DEPENDENCIA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"LA DEPENDENCIA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.
Cuando **"LA DEPENDENCIA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará al **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

"LA DEPENDENCIA" podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en alguna de las siguientes causales:

a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato.
b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"LA DEPENDENCIA"**.
d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato

e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la (s) garantía (s) (de cumplimiento del mismo y de responsabilidad civil), que le sean aplicables.
j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento.
k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"LA DEPENDENCIA"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
l) Impedir el desempeño normal de labores de **"LA DEPENDENCIA";**
m) Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"LA DEPENDENCIA", cuando sea extranjero.**
n) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"LA DEPENDENCIA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"LA DEPENDENCIA"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA DEPENDENCIA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR".**

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA DEPENDENCIA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA DEPENDENCIA"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"LA DEPENDENCIA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA DEPENDENCIA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"LA DEPENDENCIA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"LA DEPENDENCIA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA DEPENDENCIA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a **"LA DEPENDENCIA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"LA DEPENDENCIA"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"LA DEPENDENCIA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"LA DEPENDENCIA"** reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de **"EL**

PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"LA DEPENDENCIA"**, **"EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

"LAS PARTES" manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en la Ciudad de México a los **treinta días del mes de octubre del dos mil veintitrés.**

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-LPN-E06-025-2023

POR:
"LA DEPENDENCIA"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ	DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	LOJE700318NP5
DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO	DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	GORV600831DY9
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	CUBA6411151M4

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
HI-TEC MEDICAL, S.A DE C.V. C. DAHENNE ITZEL ORTEGA ARGOTT	HME020304BP8.

SMH/NMM/ACB/FMAM

2023 Francisco VILLA

ANEXO 1 (ANEXO TÉCNICO, ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA, ANEXO 1.2 RELACIÓN DE INSUMOS, ANEXO 1.4 SEGUIMIENTO DE REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD)

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN UNIDADES HOSPITALARIAS

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOOFERENTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2541

ÍNDICE DE ANEXO TÉCNICO

ANEXO 1	ANEXO TÉCNICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN
ANEXO 1.1	FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN
ANEXO 1.2	RELACIÓN DE INSUMOS
ANEXO 1.3	ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS
ANEXO 1.4	FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD
ANEXO 19	FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI-053-2023

1. CONDICIONES DE ENTREGA:

1.1. LUGAR DE ENTREGA:
ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. CONDICIÓN DE ENTREGA:
SE ENTREGARÁ UN 70% EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HRS, Y EL 30% RESTANTE PREVIA SOLICITUD DEL ALMACÉN CENTRAL.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES ADJUDICADOS EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM-137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

1.3. CADUCIDAD DEL BIEN:
12 MESES AL MOMENTO DE LA ENTREGA.

1.4. ÁREA REQUIRIENTE:
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS (UNIDADES HOSPITALARIAS).

1.5. DESCRIPCIÓN DE INSUMOS:
LA RELACIÓN DE INSUMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1.2 RELACIÓN DE INSUMOS.

2. GARANTÍA DE LOS BIENES:
SE DEBERÁ ENTREGAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA CARTA EN PAPEL MEmembretado FIRMADA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE GARANTIZAN QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS QUE IMPIDAN SU USO Y DESEMPEÑO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DE LA ENTREGA DE ESTOS Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA.

UNA VEZ QUE HAYAN SIDO ENTREGADOS EL 100% DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO Y ANTE EL CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O HAYAN SIDO RECHAZADOS, ESTOS, DEBERÁN SER REPUESTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, DURANTE LAS 48 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y/O PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

3. MUESTRAS:
EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS ÚTILES AL 100% DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DESCRITAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS CONFORME A LA UNIDAD DE MEDIDA, EN FECHA Y HORARIO SEGÚN SE INDIQUE, EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UBICADA EN EL PISO 21 DE LA TORRE INSIGNIA, DEBERÁ LLEVAR IMPRESO EN ORIGINAL Y COPIA EL ANEXO 1.2 ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS, EN EL QUE DEBERÁN SOLICITAR LA FIRMA Y SELLO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL Y DEBIDAMENTE SIGNADO Y SELLADO JUNTO CON LA PROPUESTA TÉCNICA, DE NO INTEGRARLO SERÁ MOTIVO DE INVALIDACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

PRUEBAS Y METODOLOGÍA PARA EVALUARLAS:

a) INSPECCIÓN VISUAL A LAS MUESTRAS.
b) VERIFICAR QUE CADA PIEZA CUMPLA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.
c) VERIFICAR LA TEXTURA Y ACABADO DEL INSUMO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA.
d) VERIFICAR QUE LOS INSUMOS NO MUESTREN DETERIORO O MALA CALIDAD EN LA INSPECCIÓN FÍSICA.
e) CONSTATAR EMPAQUES PRIMARIOS QUE SE ENCUENTREN INTACTOS Y DEBIDAMENTE ETIQUETADOS.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 053-2023

EL REGISTRO DE PROVEEDORES SERÁ LLEVADO EN EL PISO 21, EN LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS. EL PROVEEDOR DEBERÁ REGISTRARSE ANOTANDO RAZÓN SOCIAL, NOMBRE, FECHA, HORA Y FIRMA.

EL HORARIO PARA EL REGISTRO SERÁ A PARTIR DE LAS 10 AM HASTA LAS 12 HRS DEL DÍA (DESPUÉS DEL HORARIO ESTABLECIDO NO SE PERMITIRÁ EL REGISTRO Y POR ENDE NO PODRÁN ENTREGAR MUESTRAS).

EL PERSONAL DE LA DMTI ASIGNADO AL REGISTRO DARÁ ACCESO EN EL ORDEN EN QUE SE VAYAN REGISTRANDO, EL ACCESO SERÁ DE UN PROVEEDOR A LA VEZ.

LA RECEPCIÓN DE MUESTRAS SERÁ ACOMPAÑADA CON EL SELLO DEL ANEXO 1.2. ENTREGA Y EVALUACIÓN DE MUESTRAS.

4. PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MIXTA; IMPRESA Y ELECTRÓNICA: EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES ANEXOS: ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, ASÍ COMO: ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN. EN FORMATO ELECTRÓNICO EXCEL EDITABLE, PDF E IMPRESO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

SE VERIFICARÁ QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS: ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS SEA LA MISMA EN LOS TRES FORMATOS (EXCEL, PDF E IMPRESO) ASÍ COMO EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

EL ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, DEBERÁ REQUISITARSE CONFORME A SU INSTRUCTIVO DE LLENADO Y EN CUMPLIMIENTO CON LOS ANEXOS: ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN.

- PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA ELECTRÓNICA:

EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR EN UNA USB SOLAMENTE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA HIPERVINCULADA EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, EN FORMATO EXCEL EDITABLE Y PDF.

PARA EL ANEXO 19 "FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS" EN EL APARTADO III DOCUMENTACIÓN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS EN EL DOCUMENTO EN EXCEL EDITABLE.

PARA LAS FICHAS TÉCNICAS:

CADA PUNTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN EN LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO, DONDE SE ESTÁ REFERENCIANDO EL PUNTO (NUMERAL) DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA. SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES.

TODOS LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LO SOLICITADO EN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN ELECTRÓNICO DEBEN ESTAR COMPLETOS, SER ORIGINALES Y EMITIDOS POR EL FABRICANTE.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 053-2023

LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL APARTADO "DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS" COMO SON LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, CARTA DE APOYO, DEBERÁN ESTAR HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS EN LOS ANEXOS; ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN;

NOTA: LA SECRETARÍA NO SE HACE RESPONSABLE SÍ LA USB TIENE VIRUS, NO SE PUEDEN ABRIR LOS ARCHIVOS, ESTA VACÍA, CONTIENE INFORMACIÓN INCOMPLETA.

- PARA LA PRESENTACIÓN PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:

PROPUESTA TÉCNICA IMPRESA:
SE ENTREGARÁ IMPRESO EL ANEXO 19 "FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS" Y SIGNADO AUTOGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL, SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN EL ANEXO 19 EN COPIA SIMPLE U ORIGINALES SEGÚN APLIQUE, FIRMADOS AUTOGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL

FICHAS TÉCNICAS IMPRESAS:
LOS ANEXOS 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN Y ANEXO 19 FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE INSUMOS, DEBERÁN IMPRIMIRSE DE LA PROPUESTA ELECTRÓNICA EN FORMATO PDF Y SIGNARSE AUTOGRAFAMENTE POR SU REPRESENTANTE LEGAL.

SOLO SE IMPRIMIRÁN LAS HOJAS REFERENCIADAS DE LOS CATÁLOGOS, MANUALES, FOLLETOS, MANUAL DE USUARIO, INSTALACIÓN Y/O SERVICIO U OTRA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE COMO SUSTENTO DE LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADA, CUALQUIER PUNTO NO REFERENCIADO SE CONTARÁ COMO CARACTERÍSTICA NO CUMPLIDA Y SE DESECHARÁ LA PROPUESTA, SE DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTABLECIDO EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES:

PARA EL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN, DEBERÁN SER LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE HIPERVINCULARON EN EL APARTADO "II. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y OFERTADAS DE LOS BIENES: CARACTERÍSTICAS OFERTADAS", EL NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA;

SE PRESENTARÁN COPIA SIMPLE DE LOS REGISTROS SANITARIOS, PRORROGAS, COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS, CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO O COPIA DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CERTIFICADOS, LA CARTA DE APOYO SE INTEGRA EN ORIGINAL, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS DE SOPORTE SOLICITADOS EN EL PUNTO 7.4 CARTA DE APOYO DE FABRICANTE SEGÚN LE APLIQUE.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

5. OBLIGACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN:
ESCRITO FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO A:

A PROPORCIONAR TALLERES DE APLICACIONES EN CASO DE QUE CUALQUIER UNIDAD MÉDICA LO SOLICITE, EL CUAL DEBERÁ SER IMPARTIDA POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y CERTIFICADO EN LA MATERIA, EL TALLER DE APLICACIONES SE REALIZARÁ PREVIA COORDINACIÓN, LAS VECES QUE SE REQUIERA EN LOS DÍAS Y HORARIOS QUE LA UNIDAD HOSPITALARIA LO NECESITE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A PROPORCIONAR CAPACITACIÓN DE TECNOVIGILANCIA AL PERSONAL USUARIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS DE DISPOSITIVOS MÉDICOS ASÍ CON EL GESTIÓN DE MINIMIZACIÓN DE RIESGOS POR EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TECNOVIGILANCIA DEL PROVEEDOR ADJUDICADO.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 053-2023

6. CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE:

6.1.1. FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
CARTA DE APOYO SOLIDARIO ORIGINAL EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE, DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

6.1.2. DISTRIBUIDORES QUE COMPREN DIRECTAMENTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO (DISTRIBUIDOR PRIMARIO):

6.1.2.1. CARTA DE APOYO SOLIDARIO EN PAPEL MEMBRETADO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y:

6.1.2.2. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE Y /O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.

6.1.3. EN EL CASO DE SER DISTRIBUIDOR SECUNDARIO QUE COMPRA A UN "DISTRIBUIDOR PRIMARIO"
CARTA DE APOYO SOLIDARIO DONDE EL "DISTRIBUIDOR PRIMARIO" RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, Y ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO REALIZA SUS COMPRAS DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO:

6.1.4. CARTA ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DONDE CONSTE QUE ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, Ó:

6.1.5. DOCUMENTACIÓN PROBATORIA DEL ACUERDO O CONTRATO DE LA ASIGNACIÓN COMO DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO POR PARTE DEL FABRICANTE.

LAS CARTAS DE APOYO DEBEN INCLUIR EL SIGUIENTE TEXTO SEGÚN LE APLIQUE:

PARA LOS INSUMOS:
"SE MANIFIESTA QUE LOS INSUMOS QUE SE ENTREGARÁN CORRESPONDEN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE MATERIAL DE CURACIÓN" DE ESTE PROCEDIMIENTO (NÚMERO DE PROCEDIMIENTO). DE IGUAL MANERA A BRINDAR TODOS LOS APOYOS QUE LA EMPRESA (NOMBRE DEL PROVEEDOR) REQUIERA PARA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CUMPLA CON TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS RESPECTO DEL SUMINISTRO Y CANJE DE ESTOS, ADEMÁS, QUE SE ENTREGARÁN DEBIDAMENTE EMBALADOS Y EMPACADOS, EL EMPAQUE SERÁ EL QUE GARANTICE SU CALIDAD, INTEGRIDAD, CONSERVACIÓN Y CONTROL DE TEMPERATURA".

SE DEBE ANEXAR UNA CARTA DE APOYO POR MARCA.

7. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:

7.1. EL PROVEEDOR PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL BIEN OFERTADO SE APEGUE A LAS SIGUIENTES NORMAS:

7.1.1.1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-2008 ETIQUETADO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

7.1.1.2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA.

7.1.1.3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI-058-2023

8. CERTIFICADOS APLICABLES:

REGISTRO SANITARIO:

I. REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS, ANVERSO Y REVERSO: CONFORME A LOS *ARTÍCULOS 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, Y 190-BIS 6 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD.*

II. REGISTRO SANITARIO VENCIDO EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, O SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS 150 DÍAS NATURALES PREVIOS A SU VENCIMIENTO, DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN COMPLETA, SE DESECHARÁ LA PROPUESTA:

a. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.
b. COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.
c. COPIA SIMPLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS
d. CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA.

NOTA: LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS INSUMOS DEBERÁN PERMANECER VIGENTE DURANTE EL CONTRATO.

CUANDO LOS INSUMOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO PODRÁN PRESENTAR CARTA DE NO REQUERIMIENTO, EMITIDO POR LA COFEPRIS O PRESENTAR COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2014 DONDE SE PUBLICÓ EL ACUERDO, EL CUAL DEBERÁ CORRESPONDER JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO MISMO QUE DEBERÁ SER REFERENCIADO EN EL LISTADO PUBLICADO.

CERTIFICADOS DE CALIDAD

CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL:

I. REGISTROS INTERNACIONALES DE LIBRE VENTA DEL PAÍS DE ORIGEN: FDA, CE, O JIS
II. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE EQUIPO MÉDICO: ISO 13485:2016

CERTIFICADOS PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL:

III. COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS EXPEDIDO POR COFEPRIS: NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-241-SSA1-2012, BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA FABRICACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.

9. TECNOVIGILANCIA:
COPIA SIMPLE DE ALTA DE UNIDAD Y/O RESPONSABLE DE TECNOVIGILANCIA EMITIDO POR LA COFEPRIS POR SER PARTE DE LA CADENA DE DISTRIBUCIÓN DE LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS, DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL PARTICIPANTE Y SERVIRÁ PARA ACREDITAR QUE DA CUMPLIMIENTO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-240-SSA1-2012, "INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA".

10. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES ADVERSOS:
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ATENCIÓN A QUEJAS Y SEGUIMIENTO DE INCIDENTES ADVERSOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE INSUMOS OFERTADOS.

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO FOLIO DMTI: 053-2023

11. **AVISO DE FUNCIONAMIENTO:**
EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL AVISO DE FUNCIONAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR COMO DISTRIBUIDOR PARA DISPOSITIVOS MÉDICOS, EXPEDIDO POR COFEPRIS.

12. **CADUCIDAD Y DESVÍOS DE CALIDAD:**
CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DON DE SE COMPROMETE A QUE LOS INSUMOS TENDRÁN UNA CADUCIDAD NO MENOR A 12 MESES, ASIMISMO QUE ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO Y/O CONSUMO, SEGURIDAD Y EFICACIA DE LOS MISMOS POR UN PERIODO DE 12 MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR LOS DATOS DE CONTACTO DIRECTO DE LA(S) PERSONA(S) QUE RECIBIRÁN LOS REPORTES POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y DESVÍOS DE CALIDAD CONTENIENDO NOMBRES COMPLETOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y NÚMEROS TELEFÓNICOS DISPONIBLES Y EN LOS CUALES ATIENDAN LAS 24 HORAS DEL DÍA MEDIANTE LOS CUALES RECIBIRÁN Y BRINDARÁN ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS REPORTES POR MALA CALIDAD.

QUE EN CASO DE QUE SE PRESENTEN REPORTES DE DESVÍO DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS RECURRENTES (MAS DE 3 REPORTES EN UN MES), A QUE LA SEDESA PODRÁ SOLICITAR EL CAMBIO FÍSICO DEL BIEN O DEL LOTE, PREVIA NOTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, UNA VEZ AUTORIZADO EL CANJE O SUSTITUCIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 1.3 "FORMATO PARA SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", OBTENIENDO EL VISTO BUENO POR PARTE DE LA UNIDAD HOSPITALARIA Y DEBERÁ ENVIARLO A LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES DEBIDAMENTE REQUISITADO, SEÑALANDO EL NUMERO DE OFICIO O REPORTE DE MALA CALIDAD.

PENAS CONVENCIONALES:

1. SUPUESTO DE APLICACIÓN:	2. PORCENTAJE A APLICAR:
POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.	1% SOBRE EL COSTO UNITARIO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

Elaboró	Supervisa	Autoriza
T. R. Moisés González Martínez J. U. D de Material de Curación	Ing. Claudia Patricia Quiroz Flores Subdirectora de Tecnología e Insumos	Q. F. B. Héctor Salgado Schoelly Director de Medicamentos Tecnología e Insumos

ANEXO 1.1 FICHA TÉCNICA

USAR EL FORMATO FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS EN EXCEL EDITABLE, PROPORCIONADA POR LA CONVOCANTE RESPETANDO EL FORMATO.

PARA LA ELABORACIÓN DE SU PROPUESTA DE LA FICHA TÉCNICA, DEBERÁ USAR EL MISMO ARCHIVO ENTREGADO A SU REPRESENTADA.

DEBERÁ ATENDER LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1, "ANEXO TÉCNICO".

ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS DE INSUMOS

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INSUMOS

AÑO DEL: [illegible]
[illegible]
VIGENCIA: [illegible]

COFEPRIS
[illegible]

ÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES SOLICITADAS Y OFERTADAS

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS							CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS							
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN CON PERIODO ESCIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, ÍNDICE DE PARTE O ÍNDICE DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O PRÓRROGA ESPECÍFICO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JISO EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-251-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL COMOCAMET)
010.000.0227	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO, ESTÉRIL, CON 0.05% DE HACLO Y 0.05% DE NACL, PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS EN CONJUNTIVA, ENVASE CON 237 ML.	PIEZA	010.644.3324	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS CON ÚLTIMO GLAND ANTIMICROBIANO QUE AYUDA A LA REDUCCIÓN MECÁNICA DE MICROBIOS CONTIENE ESTRÉS DE NO SOLUNTO DE 0.05% CON ANTIMICROBIANO, BOTELLA CON 1 OZ (237 ML) CON APLICADOR, ENVASE CON 12 PIEZAS	600	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR POR PIEZA.														
010.000.0230	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROORGANISMOS EN CONJUNTIVA, ESTÉRIL CON 0.05% DE HACLO Y 0.05% DE NACL, SOLUCIÓN CLORÍDRICA DE 237 ML.	PIEZA	010.000.3394	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS CON ÚLTIMO GLAND ANTIMICROBIANO QUE AYUDA A LA REDUCCIÓN MECÁNICA DE MICROBIOS CONTIENE ESTRÉS DE NO SOLUNTO DE 0.05% CON ANTIMICROBIANO, BOTELLA CON 8 OZ (237 ML) CON TAPA, ENVASE CON 12 PIEZAS	550	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR POR PIEZA.														
010.000.0270	SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, CONCENTRADA DE GLUTAREALDEHÍDO AL 0.55%, USO PARA USARSE PARA DESINFECCIÓN DE ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS, ENVASE CON 3.8 LITROS	GALÓN	010.000.0413	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR GLUTAREALDEHÍDO AL 0.55%, ENVASE CON 3.78 LITR.	176	N/A														
010.000.0350	ACEITE MINERAL, PARA USO EXTERNO.	ENVASE CON [illegible]	010.000.0154	ACEITE MINERAL PARA USO EXTERNO, ENVASE CON 250 ML.	50	N/A														
010.000.0383	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA ELIMINACIÓN DE MICROBIOS EN CONJUNTIVA, ESTÉRIL CON 0.05% DE HACLO Y 0.05% DE NACL, SOLUCIÓN CLORÍDRICA DE 118 ML/4 OZ.	PIEZA	010.000.3383	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UNA ÉSTERO GLAND USO TÓPICO QUE AYUDA A LA REDUCCIÓN MECÁNICA DE MICROBIOS Y CONTIENE 0.05% DE NOSOLUNTO DE 0.05% CON ANTIMICROBIANO, BOTELLA CON 4 OZ (118 ML) CON TAPA, ENVASE CON 12 PIEZAS	1,215	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR POR PIEZA														
010.000.0125	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TIPO OSKOCO, LONGITUD 3.3 CM, CALIBRE 14 G.	PIEZA	010.000.0128	AGUJAS, PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE, TIPO OSKOCO, 3.3 CM, 14 G, PIEZA.	5	N/A														
010.000.0129	AGUJA PARA BIOPSIA, REESTERILIZABLE, TIPO OSKOCO, LONGITUD 3.3 CM, CALIBRE 16 G.	PIEZA	010.000.0149	AGUJAS, PARA BIOPSIA REESTERILIZABLE, TIPO OSKOCO, LONGITUD 3.3 CM, 16 G, PIEZA. PIEZA.	5	N/A														
010.000.0370	ANTISÉPTICO, ALCOHOL DE SEGURIDAD.	ENVASE CON 250 ML	010.000.0773	ANTISÉPTICO, ALCOHOL DE SEGURIDAD, ENVASE CON 250 ML	320	N/A														
010.000.0470	DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA LA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, RAPADOPÓN Y EQUIPO MÉDICO, A BASE DE ENZIMAS PROTEASAS, AMILASA, LIPASA, ENZIMAS, BAJO ESPUMA, LIBRE DE FOSFATOS, Y CON DISTINTAS APLICACIÓN PROTEOLÍTICA AVANZADA, CONTIENE ALCOHOL ISOPROPÍLICO 14.20%, PH NEUTRO QUE ASEGURA EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS, 100% BIODEGRADABLE.	ENVASE CON 4 LITROS	010.000.0472	DETERGENTE ENZIMÁTICO, BIODEGRADABLE, ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA, CONCENTRADO, PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, LIBRE DE FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR, ENVASE CON 4 FRASCOS DE 3.8 LITROS, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS. O POLVO SOBRE BOLSA CON 25 A 35 G, ENVASE DESDE 18 A 35 SOBRES EN DILUCIÓN Y EL COMPLEJO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SEÑA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL PAÍS DE ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE, DEBIDO A LO ANTERIOR DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE [illegible]	200	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR ENVASE DE 4 LITROS														
010.000.0500	APÓSITOS CONFORMADOS DE CELULOSA, CON FILM HIDROFÓBICO, MEDIDAS: 20 X 15 CM.	ENVASE CON 100 PIEZAS	010.000.0195	APÓSITOS CONFORMADOS DE CELULOSA CON FILM HIDROFÓBICO, MEDIDAS: 20 X 15 CM, ENVASE CON 100 PIEZAS. PIEZA.	15	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR ENVASE CON 100 PIEZAS														
010.000.0560	APÓSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CELULOSA DE POLIMEROS, CON BORDES NÍTIDOS DE BAJA ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 CM X 15 CM X 15 CM, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 CM X 15 CM X 15 CM. PIEZA.	PIEZA	010.000.0560	APÓSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CELULOSA DE POLIMEROS, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 CM X 15 CM X 15 CM, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 CM X 15 CM X 15 CM. PIEZA.	90	N/A														
010.000.0583	APÓSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 5 CM X 5 CM X 2.5 CM X 150 CM X 1.5 CM.	PIEZA	010.000.0583	APÓSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 5 CM X 2.5 CM X 150 CM X 1.5 CM. PIEZA.	112	N/A														
010.000.0584	APÓSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 CM X 20 CM X 2.5 CM.	PIEZA	010.000.0584	APÓSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO: DE 15 CM X 20 CM X 2.5 CM. PIEZA. PIEZA.	102	N/A														
010.000.0721	APÓSITO DE NYLON EMPACADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10 X 10 CM.	PIEZA	010.000.0729	APÓSITOS DE NYLON EMPACADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA, 10 X 10 CM. PIEZA.	102	N/A														
010.000.0843	APÓSITO APOSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	010.000.0843	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 7.5 X 7.5 CM. PIEZA.	175	N/A														
010.000.0850	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 10 X 10 CM. PIEZA.	PIEZA	010.000.0850	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 10 X 10 CM. PIEZA.	121	N/A														
010.000.0855	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 20 X 20 CM. PIEZA.	PIEZA	010.000.0855	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 20 X 20 CM. PIEZA.	117	N/A														
010.000.0870	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, 10 X 10 CM.	PIEZA	010.000.0870	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 10 X 10 CM. PIEZA.	111	N/A														
010.000.0888	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 15 X 15 CM.	PIEZA	010.000.0888	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO: 15 X 15 CM. PIEZA.	301	N/A														

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS							CARACTERÍSTICAS OFERTADAS									DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO VIGENTE O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA POR O DE O JES O DE EQUIVALENTE A SU País de origen.	PARABIENES DE ORIGEN NACIONAL CERTIFICADO DE LA NOM-024-SSA3-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
	060.082.0012	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA ESTOMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	010.000.0912	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACO ESTÉRIL Y DESECHABLE, PIEZA.	329	N/A															
	060.335.0002	BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA, TAMAÑO ADULTO, AUTOADHERIBLE DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DESCARTABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 25 CM, ABIERTA CON SU PARTE MÁS ANCHA, CON CUELLO, ANCHO 4 A 9 CM Y LARGO 3.5 A 4.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE POLIMETACRILATO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON CUA REDONDABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DESDE A 40 MM, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	PIZA/SIPZA	060.335.0002		224	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR ENVASE CON 30 PIEZAS															
	060.335.0010	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA, EQUIPO COMPUESTO DE: CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR DESCARTABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30 X 30 CM ABIERTA CON SU PARTE MÁS ANCHA, CON CUELLO DE 4 A 9 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 4.2 CM, CON SISTEMA DE ENGANCHE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE, LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL, CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBOXIMETIL-CELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA BICARO DE ENGANCHE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO CON 25MM HASTA 40 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ASA DE ENGANCHE CORRESPONDIENTE.	Equipo	060.335.0010		230	N/A															
	060.344.0005	CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON DOS COLMILLOS DE DACRÓN, CON CONECTOR DE RESINA ULTOL, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO ADULTO.	PIEZA	060.344.0005	PARA DIÁLISIS PERITONEAL O HEMOL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COLMILLOS DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL, Y DESECHABLE, TIPO: TENCKHOFF, TAMAÑO NEONATAL, PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES.	80	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR CATÉTER TAMAÑO ADULTO															
	060.355.0009	BOLSA DE PAPEL, GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 21.6 X 26.6 X 4.0 CM (8" X 3.5).	ENVASE CON 2000 PIEZAS	060.355.0007	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL, GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 21.6 X 26.6 X 4.0 CM, ENVASE CON 2000 PIEZAS.	22	N/A															
	060.347.0001	PUNTAS NASALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL, DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM, PEDIÁTRICO.	PIEZA	060.347.0010	PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL, DE PLÁSTICO, CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM, PIEZA.	4,016	N/A															
	060.332.0004	BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN, DE PLÁSTICO, ADULTO.	PIEZA	060.332.0004	BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN, DE PLÁSTICO, ADULTO, ENVASE CON 100 PIEZAS.	3,000	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR PIEZA 3000 CM ENVASES CON 100 PIEZAS															
	060.355.0015	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN ADOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 45 A 60 CM X 30 A 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS.	ENVASE CON 30 PIEZAS	060.355.0015	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN ADOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 45 A 60 CM X 30 A 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SOLICITARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	32	N/A															
	060.355.0020	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN ADOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 30 A 30 CM X 30 A 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS.	ENVASE CON 30 PIEZAS	060.355.0020	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN ADOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 30 A 30 CM X 30 A 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SOLICITARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	34	N/A															
	060.355.0004	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN ADOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS.	ENVASE CON 30 PIEZAS	060.355.0004	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN ADOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 25 A 35 CM X 35 A 45 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 30 PIEZAS. LAS MEDIDAS LAS SOLICITARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	33	N/A															
	060.344.0006	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 22 FR.	PIEZA	060.344.0008	SONDAS, PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 22 FR, PIEZA.	37	N/A															
	060.344.0012	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA CM MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO, TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 6.5, CALIBRE 24 FR.	PIEZA	060.344.0012	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA CM MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO: 6.5 MM, CALIBRE 24 FR.	1,256	N/A															
	060.344.0042	CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON DOS COLMILLOS DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO ADULTO, EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	060.344.0042	CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON DOS COLMILLOS DE POLIÉSTER O DACRÓN CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA RADIOPACA, ESTÉRIL, Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO ADULTO, PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SOLICITADO POR LAS INSTITUCIONES.	31	N/A															

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS							CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIADOS						
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O NÚM. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O J.S.O. EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN.	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012.	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
060.166.3329	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12 FR.	PIEZA	060.166.3329	SONDAS PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12 FR. PIEZA.	51	N/A														
060.166.3347	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14 FR.	PIEZA	060.166.3347	SONDAS PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. 14 FR.	311	N/A														
060.166.3354	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR.	PIEZA	060.166.3354	SONDAS PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. 16 FR. PIEZA.	400	N/A														
060.167.3429	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR.	PIEZA	060.167.3429	CATÉTERES PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 4 FR. PIEZA.	3	N/A														
060.167.3437	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 7 FR.	PIEZA	060.167.3437	CATÉTERES PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 7 FR. PIEZA.	5	N/A														
060.231.0021	BATA PARA PACIENTE, MANGA ACORTADA, ESPALDA TOTALMENTE ABIERTA POR EL CENTRO, CON UN PAR DE CINTAS PARA EL CIERRE DE LA MISMA, CUELLO REDONDO, LARGO TOTAL DE LA BATA 142 X 137 CM, DE TELA NO TEJIDA SMS 100% POLIPROPILENO DE 50 G/M2, NO ESTÉRIL.	PIEZA	060.231.0021	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE, ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 CAPAS (SMMS) DE AL MENOS 35 G/M², CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AJUSTE EN LA PARTE DELANTERA, RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN. PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO, NO ESTÉRIL, CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL. MEDIDAS: MALLA ENVOLVENTE DE 137 +/-3 CM X 137 +/-3 CM PIEZA.	170,000	N/A														
060.167.4419	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 5 FR.	PIEZA	060.167.4419	CATÉTERES PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM, CALIBRE 5 FR. PIEZA.	4	N/A														
060.345.5599	SONDA PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR.	PIEZA	060.345.5599	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO, DE LÁTEX ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, CON VÁLVULA PARA JERINGA. TIPO FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE 8 FR. PIEZA.	11	N/A														
060.168.9979	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, CON ANILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD 100 CM. CALIBRE 18 FR.	PIEZA	060.168.9979	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA, CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ANILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	16	N/A														
060.168.9938	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS, DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE). LONGITUD 100 CM. CALIBRE 21 FR.	PIEZA	060.168.9938	SONDAS PARA ESÓFAGO, DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ANILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 21 FR. PIEZA.	6	N/A														
060.231.0079	ROPA QUIRÚRGICA, PAQUETE BÁSICO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 230 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 58 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 48 +/- 5 CM.	ESTUCHE O PAQUETE	060.231.0079	ROPA QUIRÚRGICA, PAQUETE BÁSICO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL. ESTÉRIL Y DESECHABLE. CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO PUÑOS AJUSTABLES REFUERZO EN MANGAS Y PECHO TAMAÑO GRANDE. UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA PUÑOS AJUSTABLES TAMAÑO MEDIANO. CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 ±10 CM X 90 ±10 CM. UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 ±10 CM X 190 ±10 CM. UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 230 ±10 CM X 150 ±10 CM. UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 58 ±10 CM X 140 ±10 CM. CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 ±5 CM X 48 ±5 CM. ESTUCHE O PAQUETE.	410	N/A														
060.233.0011	CONECTORES DE UNA VÍA, DE PLÁSTICO, DESECHABLES. TIPO: SIMS, DELGADO.	PIEZA	060.233.0011	CONECTORES, DE UNA VÍA, DE PLÁSTICO DESECHABLES. TIPO: SIMS, DELGADO. PIEZA.	3,000	N/A														
060.233.0029	CONECTORES DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF.	PIEZA	060.233.0029	CONECTORES DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. PIEZA.	75	N/A														
060.345.4647	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 45 GRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUSTANCIAS TENSOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE.	EQUIPO	060.345.4647	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 45°C DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUSTANCIAS TENSOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS O MANOPLA PRE-ENJABONADA ES SUFICIENTE HUMEDECER CON AGUA LA SUPERFICIE DE LA PALMA DE LA MANO DONDE SE ENCUENTRA LA ESPONJA CON EL JABÓN Y MASAJEAR LA PARTE DEL CUERPO A TRATAR. DICHO JABÓN ES HIPOALERGÉNICO Y CONTIENE UN MÁXIMO DEL 0.2% DE CLORHEXIDINA CON ALTO PODER ANTISÉPTICO. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE O MANOPLA PARA SECADO COMPLETAMENTE ABSORBENTE DE MODO LA PIEL SIN NINGÚN RESIDUO DE JABÓN O AGUA, QUEDANDO COMPLETAMENTE LIMPIA, SUAVE E HIDRATADA. EQUIPO.	600	N/A														
060.345.0500	EQUIPOS DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, CON CIERRE AUTOMÁTICO A UN CONECTOR LUER LOCK Y EN SU EXTREMO DISTAL INCLUYE EN EL TAPÓN LA SOLUCIÓN DE IODOPOVIDONA, ELIMINANDO LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS PARA LA MEMBRANA PERITONEAL.	EQUIPO	060.345.2012	DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATÉTER DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	248	N/A														
060.342.0010	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%.	ENVASE 3 LITROS	060.342.0010	ESTERILIZANTE. SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO NO CORROSIVA. SOLUCIÓN AL 100%. ENVASE CON [illegible] A 1 L.	51	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE ENVASE DE 3 LITROS														
060.456.0083	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑO CHICO.	Caja con 100 piezas	060.456.0083	GUANTES, PARA EXPLORACIÓN AMBIDIESTRO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES. TAMAÑO CHICO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	1,031	N/A														

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS							CARACTERÍSTICAS OFERTADAS						DOCUMENTOS HIPERVINCULADOS Y REFERENCIAS							
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA A	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA A	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM DE PARTE O NÚM DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO RECURSO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRÓRROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O CE O JIS O EL EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-240-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
060.506.3783	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOSAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑO: 10 X 25 CM.	Pieza	060.506.3783	SUSTITUTO DE PIEL. SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOSAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑOS: 10 X 25 CM.	34	N/A														
060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOSAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑO: 20 X 25 CM.	Pieza	060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL. SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOSAMINOGLICANOS. ESTÉRIL. TAMAÑOS: 20 X 25 CM. PIEZA.	34	N/A														
060.537.0048	JABÓN NEUTRO, PASTILLA DE 100 G	Pieza	060.537.0048	JABONES. NEUTRO. PASTILLA DE 100 G. PIEZA. PIEZA.	420	N/A														
060.550.0491	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD: 90 ML.	PIEZA	060.550.0491	JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 90 ML. PIEZA.	37	N/A														
060.550.0707	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE. REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML.	PIEZA	060.550.0707	JERINGAS. DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES. CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	23	N/A														
060.482.0393	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE	060.482.0393	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR, INCLUYE: INTRODUCTOR CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA DE METAL O PLÁSTICO; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA CON UNA O DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE. ENVASE	4	N/A														
060.470.0022	ESPONJA HEMOSTÁTICA FIBROSA A BASE DE COLÁGENO Y POLIVINILPIRROLIDONA, SECA, ABSORBIBLE, ESTÉRIL, ATÓXICA, TAMAÑO 80 X 120 MM, SOBRE CON 1 ESPONJA	PIEZA	060.470.0022	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE: 50 A 100 X 70 A 125 MM	445	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR TAMAÑO 80 X 120 MM														
080.477.0062	GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.2% COMO INGREDIENTE ACTIVO, COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS, TUBO CON 15 G.	PIEZA	080.477.0062	GEL. GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.2% COMO INGREDIENTE ACTIVO, COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS, TUBO CON 15 G. PIEZA.	26	N/A														
060.701.0340	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES, DE HULE, NO 2.	Pieza	060.701.0340	PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES DE HULE, NO. 2. PIEZA.	40	N/A														
060.830.7194	SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD 14 FR	Pieza	060.830.7194	SONDAS. PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO. DESECHABLE. LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	28	N/A														
060.830.7335	SONDA PARA DRENAJE TORÁCICO, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, OPACA A LOS RAYOS X. LONGITUD 45 A 52 CM. CALIBRE 28 FR.	PIEZA	060.830.7335	SONDAS. PARA DRENAJE TORÁCICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN RADIOPACA. LONGITUD: 45 A 52 CM. CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	54	N/A														
060.894.0052	TOALLAS PARA GINECO-OBSTETRICIA, RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES.	ENVASE CON 100 PIEZAS	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	295	N/A														
060.540.0033	JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA, SOBRE CON 10 GRAMOS	CAJA CON 100 SOBRES	060.540.0033	Lubricante, Aséptica, Envase con 135 g	493	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR SOBRE CON 10 GRAMOS (CAJA CON 100 SOBRES)														
060.909.0956	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL. DIAMETRO INTERNO 8.00 MM DIÁMETRO EXTERNO 11.1 MM.	ROLLO CON 30 METROS	060.909.0956	TUBOS. TUBO FLEXIBLE DE POLIVINILO. DIÁMETRO INTERNO: 8.00 MM. DIÁMETRO EXTERNO: 11.1 MM. ROLLO DE 30 M.	236	N/A														
060.922.2099	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 110 MM DE H2O, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD, INCLUYE ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑO ADULTO.	Pieza	060.922.2099	VÁLVULAS. PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE RESORTE PRESIÓN MEDIA DE 80 A 110 MM DE H2O CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 85 CM MÍNIMO DE LONGITUD. INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TAMAÑOS: ADULTO PIEZA.	5	N/A														
060.953.0044	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 6 CM.	Pieza	060.953.0044	VENDAS. DE GOMA (SMARCH). DE HULE NATURAL GRADO MÉDICO. LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 6 CM PIEZA.	5	N/A														
060.953.0055	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.75 M ANCHO 10 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.0055	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	342	N/A														
060.953.0071	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD 2.75 M. ANCHO 15 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.0071	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	344	N/A														
060.953.2825	VENDAS ELASTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 30 CM.	PIEZA	060.953.2825	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 30 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	714	N/A														
060.953.2858	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 5 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	237	N/A														
060.953.2866	VENDAS ELASTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.2866	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	648	N/A														
130.254.0426	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, GRANDE.	PIEZA	130.254.0426	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO. GRANDE.	30	N/A														
130.254.0434	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, PEDIÁTRICO.	PIEZA	130.254.0434	COLLARÍN TIPO: THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, PEDIÁTRICO.	30	N/A														
130.258.0424A	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL, CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA, CHICO	PIEZA	130.258.0424A	COLLARÍN TIPO: FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL, CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA, CHICO	30	N/A														

CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS							CARACTERÍSTICAS OFERTADAS							DOCUMENTOS VINCULADOS Y REFERENCIADOS							
CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA	CARACTERÍSTICAS ADICIONALES SOLICITADAS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN OFERTADO	UNIDAD DE MEDIDA OFERTADA	PAÍS DE ORIGEN	MARCA	NÚM. DE CATÁLOGO, NÚM. DE PARTE O PÁG. DE REFERENCIA	HIPERVÍNCULO (REFERENCIA EN CATÁLOGOS, MANUALES, O CUALQUIER OTRO ELEMENTO QUE DESCRIBA EL BIEN OFERTADO)	PÁGINA DEL CATÁLOGO, MANUAL O FOLLETO DEL ARCHIVO PDF	CARTA DE APOYO	REGISTRO SANITARIO Y/O PRORROGA EXPEDIDO POR LA COFEPRIS	CARTA DE NO REQUERIMIENTO DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	CERTIFICADO DE LIBRE VENTA FDA O DE USO DE EQUIVALENTE A SU PAÍS DE ORIGEN	PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE LA NOM-241-SSA1-2012	PARA BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO: CERTIFICADO ISO 13485:2016 DE BUENAS PRÁCTICAS	EVALUACIÓN (USO EXCLUSIVO DEL CONVOCANTE)
330 250 0024	COLLARÍN DE FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTO DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MANGO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y ENMENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA, DESCARTABLE.	PIEZA	330 250 0024	COLLARÍN PARA FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MANGO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y ENMENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA, DESCARTABLE.	10	N/A														
330 250 0024	COLLARÍN DE FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MANGO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y ENMENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA, DESCARTABLE.	PIEZA	330 250 0024	COLLARÍN PARA FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES. ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MANGO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y ENMENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA, DESCARTABLE.	10	N/A														
060 456 0033	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES, TAMAÑOS DIVERSOS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	060 456 0056	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES DE LÁTEX DESECHABLES, TAMAÑOS DIVERSOS, ENVASE CON 100 PIEZAS	100	N/A														
060 821 0033	CUBREBOCA DE TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA, DESECHABLE A PLIEGUES, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA, DESECHABLE	CAJA CON 50 PIEZAS	060 821 0033	CUBREBOCA CON DISEÑO PLEGADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, SIN TALCO INTERNO DE POLIPROPILENO, PLIEGUE O PLISADO CON AJUSTE ELÁSTICO, HIPOALERGÉNICO, DESECHABLE	50,000	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR CAJA CON 50 PIEZAS														
060 456 0033	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES, TAMAÑOS MEDIANO.	ENVASE CON 100 PIEZAS	060 456 0033	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS: MEDIANO, ENVASE CON 100 PIEZAS.	500	N/A														
060 821 0039	CUBREBOCAS DESECHABLE RESPIRADOR PURIFICADOR N95	PIEZA	060 500 3520	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN NORMA OSHA, N95, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTIENEN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NEBLINAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (TLV®). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE Y ALMOHADILLA DE ESPUMA QUE SE ADAPTA A LA CARA MINIMIZANDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO CON BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE ELASTÓMERO SOLDADAS AL RESPIRADOR. CERTIFICACIÓN NIOSH (EE.UU.) O EQUIVALENTE. DE OFERTAR FICHA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN TÉCNICA	21,543	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR POR PIEZA														
060 456 0472	GUANTES PARA EXPLORACIÓN DE AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS GRANDE.	ENVASE CON 100 PIEZAS	060 456 0472	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	400	N/A														
060 477 0503	PASTA CONDUCTIVA PARA ELECTROCARDIOGRAFÍA.	TAMAÑO DE 227 G.	060 477 0503	PASTA O GEL CONDUCTORA PARA POTENCIALES EVOCADOS SENSORIALES. ENVASE CON 227 ML.	2 L	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR EN ENVASE DE 227 G.														
060 508 0368	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LÁTEX, COLOR AMBAR, DIÁMETRO INTERNO 6.8 MM, ESPESOR DE PARED 2.77 MM	PIEZA	060 490 0121	TUBO PARA ASPIRADOR, DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERNO 6.8 MM, ESPESOR DE PARED 2.77 MM, ENVASE CON 1 M.	250	PARA ESTA PARTIDA SE REQUIERE OFERTAR ENVASE CON 10 METROS.														
060 168 0115	KIT PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, 2 PUERTOS (ASPIRACIÓN E INSTALACIÓN) SONDA FOLEY RECUBIERTA CON SILICÓN, CALIBRE DE LA SONDA 16 FR, CON GLOBO DE 5 ML, 3 VÍAS, BOLSA DE 2 L. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	KIT	060 178 0013	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y ENVASADO CON SELLO DE SEGURIDAD, CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE ADITIVOS COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GOMA BLANDO, CAPACIDAD: 2000 ML, 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN INFLADO CON AGUA DESTILADA, CAPACIDAD: 5 ML	2,712	N/A														
060 168 0115	KIT PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, 2 PUERTOS (ASPIRACIÓN E INSTALACIÓN) SONDA FOLEY RECUBIERTA CON SILICÓN, CALIBRE DE LA SONDA 16 FR, CON GLOBO DE 5 ML, 3 VÍAS, BOLSA DE 2 L. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	KIT	060 178 0013	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y ENVASADO CON SELLO DE SEGURIDAD, CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE ADITIVOS COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GOMA BLANDO, CAPACIDAD: 2000 ML, 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN INFLADO CON AGUA DESTILADA, CAPACIDAD: 5 ML	3,426	N/A														
060 168 0115	KIT PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, 2 PUERTOS (ASPIRACIÓN E INSTALACIÓN) SONDA FOLEY RECUBIERTA CON SILICÓN, CALIBRE DE LA SONDA 16 FR, CON GLOBO DE 5 ML, 3 VÍAS, BOLSA DE 2 L. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	KIT	060 178 0013	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y ENVASADO CON SELLO DE SEGURIDAD, CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE ADITIVOS COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GOMA BLANDO, CAPACIDAD: 2000 ML, 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN INFLADO CON AGUA DESTILADA, CAPACIDAD: 5 ML	3,428	N/A														

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

R. FIRMA

RAZÓN SOCIAL DEL OFERTANTE

ANEXO 1.2 RELACIÓN DE INSUMOS

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
1	060.066.0237	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO, ISOTÓNICA CON 0.05% DE NACLO Y 0.85% DE NACL PARA LA ELIMINACIÓN DE INFECCIONES Y BIOPELÍCULA EN HERIDAS, ESPRAY DE 237 ML	PIEZA	060.066.1326	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LÍQUIDO CLARO ISOTÓNICO QUE AYUDA A LA REMOCIÓN MECÁNICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.05% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO, BOTELLA CON 8 OZ (237 ML) CON ATOMIZADOR ENVASE CON 12 PIEZAS	796
2	060.066.0238	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA ELIMINACIÓN DE INFECCIONES Y BIOPELÍCULA EN HERIDAS, ISOTÓNICA CON 0.05% DE NACLO Y 0.85% DE NACL, SOLUCIÓN QUIRÚRGICA DE 237 ML	PIEZA	060.066.1334	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LÍQUIDO CLARO ISOTÓNICO QUE AYUDA A LA REMOCIÓN MECÁNICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.05% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO, BOTELLA CON 8 OZ (237 ML) CON TAPA ENVASE CON 12 PIEZAS	33
3	060.066.0375	SOLUCIÓN DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL, CONCENTRACIÓN DE ORTOFTALALDEHÍDO AL 0.55%, LISTO PARA USARSE PARA DESINFECCIÓN DE ARTÍCULOS SEMICRÍTICOS Y CRÍTICOS, TIEMPO DE ACCIÓN 5 MINUTOS, ENVASE CON 5.68 LITROS	Pieza	060.066.0963	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR ORTOFTALALDEHÍDO AL 0.55%, ENVASE CON 5.68 LTS.	56
4	060.016.0154	AGENTES MINERAL PARA USO EXTERNO	ENV/250ML	060.016.0154	AGENTES MINERAL PARA USO EXTERNO, ENVASE CON 250ML	5
5	060.066.0445	SOLUCIÓN ANTIMICROBIANA DE AMPLIO ESPECTRO PARA LA ELIMINACIÓN DE INFECCIONES Y BIOPELÍCULA EN HERIDAS, ISOTÓNICA CON 0.05% DE NACLO Y 0.85% DE NACL, SOLUCIÓN QUIRÚRGICA DE 946 ML 32 OZ	PIEZA	060.066.1342	LIMPIADOR ANTIMICROBIANO PARA PIEL Y HERIDAS ES UN LÍQUIDO CLARO ISOTÓNICO QUE AYUDA A LA REMOCIÓN MECÁNICA DE RESIDUOS CONTIENE 0.05% DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO ANTIMICROBIANO, BOTELLA CON 32 OZ (946 ML) CON TAPA ENVASE CON 12 PIEZAS	5
6	060.040.0121	AGUJA PARA BIOPSIA, RESTERILIZABLE, TIPO: OSGOOD, LONGITUD: 13 CM, CALIBRE: 18G	PIEZA	060.040.0121	AGUJAS PARA BIOPSIA RESTERILIZABLES, TIPO: OSGOOD, 13 CM, 18G, PIEZA	235
7	060.040.0049	AGUJA PARA BIOPSIA, RESTERILIZABLE, TIPO: OSGOOD, LONGITUD: 13 CM, CALIBRE: 16G	PIEZA	060.040.0049	AGUJAS PARA BIOPSIA RESTERILIZABLE, TIPO: OSGOOD, LONGITUD: CALIBRE: 13 CM, 16G, PIEZA, PIEZA	95
8	060.068.0773	ANTISÉPTICOS, ALCOHOL DESNATURALIZADO	ENVASE CON 20 LITROS	060.068.0773	ANTISÉPTICOS, ALCOHOL DESNATURALIZADO, ENVASE CON 20 LTS.	15
9	060.068.0872	DETERGENTE MULTIENZIMÁTICO PARA LA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAPAROSCÓPICO Y EQUIPO MÉDICO, A BASE DE ENZIMAS PROTEASA 8U, AMILASA 6.67%, LIPASA 8000U, CARBOHIDRASA 4.67%, Y CON SISTEMA MEA (ACCIÓN PROTEOLÍTICA AVANZADA), CONTIENE ALCOHOL ISOPROPÍLICO 10.00%, PH NEUTRO QUE ASEGURA EL EFECTO ÓPTIMO DE LAS ENZIMAS, 100% BIODEGRADABLE	ENVASE CON 4 LITROS	060.068.0872	DETERGENTES O LIMPIADORES, DETERGENTE ENZIMÁTICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLÍTICA, CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MÉDICO, LÍQUIDO, FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR, ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DEL LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS, O POLVO, SOBRE ES POLVO CON 20 A 25 G, ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES, LA DILUCIÓN Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERÁ DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE, SE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL RANGO MÁS ALTO DE LA DILUCIÓN RECOMENDADA POR EL FABRICANTE, DEBIDO A LO AMPLIO DE LA DESCRIPCIÓN ESTA CLAVE DEBERÁ SOLICITARSE POR LA CANTIDAD DE LITROS DEL DETERGENTE LISTO PARA SU USO.	93
10	060.088.0108	APÓSITOS COMPRESAS DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA MEDIDAS 20 X 13 CM.	ENV/50PZA	060.088.0108	APÓSITOS COMPRESAS DE CELULOSA CON TELA NO TEJIDA MEDIDAS 20 X 13 CM, ENVASE CON 150 PIEZAS, PIEZA	113
11	060.088.0650	APÓSITOS HIDROCOLOIDES, CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 15.0 CM X 20.0 CM X 15.0 CM X 15.0 CM	PIEZA	060.088.0650	APÓSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 15.0 CM X 20.0 CM X 15.0 CM X 15.0 CM, PIEZA	102
12	060.088.0685	APÓSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 8.0 CM X 2.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM	PIEZA	060.088.0685	APÓSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 8.0 CM X 2.0 CM X 10.0 CM X 2.0 CM, PIEZA	207
13	060.088.0694	APÓSITOS ABSORBENTES, A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 20.0 CM X 20.0 CM X 2.0 CM	PIEZA	060.088.0694	APÓSITOS ABSORBENTES A BASE DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO DE ORIGEN NATURAL, ESTÉRIL, TAMAÑO DE 10.0 CM X 20.0 CM X 20.0 CM X 2.0 CM, PIEZA, PIEZA	125

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
14	060.088.0728	APÓSITO DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA 10.5X19 CM.	PIEZA	060.088.0728	APÓSITOS DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA 10.5X19 CM. PIEZA	126
15	060.088.0843	APÓSITO APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 7.5X7.5 CM. PIEZA.	PIEZA	060.088.0843	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 7.5X7.5 CM. PIEZA.	117
16	060.088.0850	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑO 12.5X12.5 CM. PIEZA	PIEZA	060.088.0850	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 12.5X12.5 CM. PIEZA.	111
17	060.088.0868	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 22.0X22.0 CM. PIEZA.	PIEZA	060.088.0868	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 22.0X22.0 CM. PIEZA	108
18	060.088.0876	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTÉRIL Y DESECHABLE 10X10 CM	PIEZA	060.088.0876	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 10.0X10.0 CM. PIEZA	120
19	060.088.0884	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO, SIN ADHESIVO, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 15.0X15.0 CM.	PIEZA	060.088.0884	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO SIN ADHESIVO PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, ESTÉRIL Y DESECHABLE TAMAÑOS 15.0X15.0 CM. PIEZA	110
20	060.088.0892	APÓSITO HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO, PARA EL SACRO, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PIEZA	060.088.0892	APÓSITOS HIDROCELULAR DE POLIURETANO CON ADHESIVO PARA EL SACRO ESTÉRIL Y DESECHABLE, PIEZA.	160
21	060.125.0582	BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA TAMAÑO ADULTO. AUTOADHERIBLE, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR, DRENABLE, EN FORMA DE BOTELLA DE 30X18 CM, ABIERTA EN SU PARTE MAS ANGOSTA CON CUELLO, ANCHO 3.0 A 6.2 CM, CON PINZA DE SEGURIDAD MECANISMO DE CIERRE, CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO, CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL.	PZA 1 PZA	060.125.0582	BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA TAMAÑO ADULTO, AUTOADHERIBLE DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X18 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 3.0 A 6.2 CM DE ANCHO Y 3.0 A 6.2 CM DE LARGO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE CON PROTECTOR DE PIEL INTEGRADO A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO CON GUÍA RECORTABLE QUE PERMITA ABRIR ORIFICIO PARA EL ESTOMA A DIFERENTES MEDIDAS QUE VAN DE 25 A 60 MM. LA CARA INTERNA DEBERÁ TENER UN PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL, PIEZA.	23
22	060.125.0590	BOLSA PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO, GRADO MÉDICO, SUAVE, TRANSPARENTE, A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X18 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 3.0 A 6.2 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM, CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO, CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO, CON ORIFICIO INICIAL PARA ESTOMA GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO CON 25 MM HASTA 60 MM, SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DE ENSAMBLE CORRESPONDIENTE.	EQUIPO	060.125.0590	BOLSAS PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA EQUIPO COMPUESTO DE CUATRO BOLSAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO SUAVE TRANSPARENTE A PRUEBA DE OLOR DRENABLE EN FORMA DE BOTELLA DE 30X18 CM ABIERTA EN SU PARTE MÁS ANGOSTA CON CUELLO DE 3.0 A 6.2 CM DE ANCHO Y DE LARGO 3.0 A 6.2 CM CON SISTEMA DE ENSAMBLE HERMÉTICO PARA LA PLACA PROTECTORA Y QUE PERMITA INSERTAR UN CINTURÓN ELÁSTICO CON PINZA DE SEGURIDAD O MECANISMO DE CIERRE. LA CARA INTERNA DE LA BOLSA DEBERÁ TENER PROTECTOR QUE EVITE LA IRRITACIÓN DE LA PIEL. CUATRO PLACAS PROTECTORAS DE LA PIEL A LA BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓDICA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE HERMÉTICO DE 55 A 70 MM DE DIÁMETRO CON ORIFICIO INICIAL PARA EL ESTOMA GUÍA QUE PERMITA ABRIRLO DE 25 MM HASTA 60 MM SEGÚN EL DIÁMETRO DEL ARO DEL ENSAMBLE CORRESPONDIENTE. EQUIPO.	3,000

10

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2023 Francisco Villa

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
23	060.166.0102	CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON DOS COJINETES DE DACRÓN, CON CONECTOR DE RESIN DE ÉTER, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO ADULTO.	PIEZA	060.168.6875	PARA DIÁLISIS PERITONEAL, CRÓNICA DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO; CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: TENCKHOFF, TAMAÑO: NEONATAL, PIEZA: EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	12
24	060.129.2669	BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS 11.4X15.0X4.0 CM (N° 5).	ENVASE CON 100 PIEZAS	060.129.0669	BOLSAS, BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO, PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO, CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO, Y SISTEMA DE APERTURA, MEDIDAS: 11.4X15.0X4.0 CM, ENVASE CON 100 PIEZAS.	18
25	060.162.0001	PUNTAS NASALES PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO, CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO, DE DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM, PEDIÁTRICO.	PIEZA	060.162.5000	PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO CON TUBO DE CONEXIÓN Y CÁNULA NASAL DE PLÁSTICO, CON DIÁMETRO INTERNO DE 2.0 MM, LONGITUD 180 CM, PIEZA.	23
26	060.152.0054	BRAZALETES PARA IDENTIFICACIÓN DE PLÁSTICO, ADULTO.	PIEZA	060.152.0054	BRAZALETES, PARA IDENTIFICACIÓN, DE PLÁSTICO, ADULTO, ENVASE CON 100 PIEZAS	17
27	060.155.0015	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO, AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 45 X 60 CM X 50 X 90 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE CON 10 PIEZAS	060.155.0015	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO, GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 45 X 60 CM X 50 X 90 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	16
28	060.155.0155	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 20 X 30 CM X 20 X 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE CON 10 PIEZAS	060.155.0155	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO, GRADO MÉDICO, AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 20 X 30 CM X 20 X 30 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	54
29	060.155.0304	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO, AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 25 X 35 CM X 35 X 45 CM SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS.	ENVASE CON 10 PIEZAS	060.155.0304	CAMPOS QUIRÚRGICOS, CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN SIN IODOPOVIDONA, COMPUESTO DE UNA PELÍCULA IMPERMEABLE DE POLIÉSTER O POLIURETANO TRANSPARENTE CON ADHESIVO GRADO MÉDICO AUTOADHERIBLES HIPOALERGÉNICO, MEDIDAS 25 X 35 CM X 35 X 45 CM, SE INCLUYEN MEDIDAS INTERMEDIAS ESTÉRILES Y DESECHABLES EN EMPAQUE INDIVIDUAL, ENVASE CON 10 PIEZAS, LAS MEDIDAS LAS SELECCIONARÁ LA UNIDAD MÉDICA DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	350
30	060.164.0048	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 22 FR.	PIEZA	060.164.0048	SONDAS, PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS, CALIBRE 22 FR, PIEZA.	600
31	060.168.2552	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM, PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO CON ORIFICIO, TIPO MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO 8.5, CALIBRE 34 FR.	PIEZA	060.168.2552	TUBOS ENDOTRAQUEALES, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO, CON ORIFICIO, TIPO: MURPHY, EMPAQUE INDIVIDUAL, DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM, CALIBRE: 34 FR.	3
32	060.166.0242	CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL, DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO DE SILICÓN, CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR, TAPÓN Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO: ADULTO; EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	060.166.0242	CATÉTERES PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA, RADIOPACA, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO: COLA DE COCHINO, TAMAÑO: ADULTO, PIEZA, EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	5

11

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
33	060.166.3339	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM. DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12 FR.	PIEZA	060.166.3339	SONDAS PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM. DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 12 FR. PIEZA.	5
34	060.166.3347	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 14 FR.	PIEZA	060.166.3347	SONDAS PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. 14 FR.	21
35	060.166.3354	SONDA PARA ASPIRACIÓN, DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS, ATÓXICO, DE 55 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN, CON PUNTA ROMA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. CALIBRE 16 FR	PIEZA	060.166.3354	SONDAS PARA ASPIRACIÓN DE PLÁSTICO TRANSPARENTE LIBRE DE PIRÓGENOS ATÓXICO DE 55 CM. DE LONGITUD CON VÁLVULA DE CONTROL DE ASPIRACIÓN CON PUNTA ROMA ESTÉRIL Y DESECHABLE 16 FR. PIEZA.	14
36	060.167.3429	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 8 FR.	PIEZA	060.167.3429	CATÉTERES PARA EMBOLECTOMÍA ESTÉRILES Y DESECHABLES MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 8 FR. PIEZA.	6
37	060.167.3437	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 7 FR.	PIEZA	060.167.3437	CATÉTERES PARA EMBOLECTOMÍA ESTÉRILES Y DESECHABLES, MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 7 FR. PIEZA.	180
38	060.234.0001	BATA PARA PACIENTE, MANGA ACOMBADA, ESPALDA TOTALMENTE ABIERTA POR EL CENTRO, CON UN PAR DE CINTAS PARA EL CIERRE DE LA MISMA, CUELLO redondo, LARGO TOTAL DE LA BATA 142 X 137 CM, DE TELA NO TEJIDA SMS 100%, POLIPROPILENO DE 50 GMS, NO ESTÉRIL.	PIEZA	060.234.0021	BATA DESECHABLE PARA PACIENTE, ELABORADA EN TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO DE AL MENOS 4 PIES (SMMS) DE AL MENOS 38 G/M2, CON MANGA CORTA, CON DOS CINTAS DE AMARRE EN LA PARTE DELANTERA, RESISTENTE A LA PENETRACIÓN POR IMPACTO DE FLUIDOS, RESISTENTE A LA PRESIÓN HIDROSTÁTICA DE FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA, Y RESISTENTE A LA TENSIÓN, PRODUCTO DESECHABLE Y DE UN SOLO USO, NO ESTÉRIL, CON CAPA PROTECTORA ANTIBACTERIAL, MEDIDAS UNITALLA, ENVOLVENCIA DE 114 X 114 CM X 147 X 3 CM PIEZA.	3,000
39	060.167.3419	CATÉTER PARA EMBOLECTOMÍA, ESTÉRIL Y DESECHABLE. MODELO FOGARTY, LONGITUD 80 CM. CALIBRE 5 FR.	PIEZA	060.167.3419	CATÉTERES PARA EMBOLECTOMÍA ESTÉRILES Y DESECHABLES, MODELO FOGARTY LONGITUD 80 CM. CALIBRE 5 FR. PIEZA.	75
40	060.168.9899	SONDA PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX, ESTÉRILES Y DESECHABLES, CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA, MODELO FOLEY (DE DOS VÍAS), CALIBRE 8 FR.	PIEZA	060.168.9899	SONDAS PARA DRENAJE URINARIO DE LÁTEX ESTÉRILES DESECHABLES CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA TIPO FOLEY DE DOS VÍAS CALIBRE 8 FR. PIEZA.	300
41	060.168.9870	SONDAS PARA ESOFAGO DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LATEX CON ARILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE, LONGITUD 100 CM. CALIBRE 18 FR.	PZA/PZA	060.168.9870	SONDAS PARA ESÓFAGO DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE, LONGITUD 100 CM. CALIBRE 18 FR. PIEZA.	69
42	060.168.9888	SONDAS PARA ESÓFAGO DE TRES VÍAS, PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX, MODELO SENGSTAKEN (BLAKEMORE), LONGITUD 100 CM. CALIBRE 21 FR.	PIEZA	060.168.9888	SONDAS PARA ESÓFAGO DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TIPO SENGSTAKEN BLAKEMORE, LONGITUD 100 CM. CALIBRE 21 FR. PIEZA.	18

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS E INSUMOS
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

2023 Francisco VILLA

No partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
43	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA, PAQUETE BÁSICO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 200 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 80 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM.	BULTO O PAQUETE	060.231.0575	ROPA QUIRÚRGICA, PAQUETE BÁSICO, TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, IMPERMEABLE A LA PENETRACIÓN DE LÍQUIDOS Y FLUIDOS, COLOR ANTIRREFLEJANTE, NO TRANSPARENTE, ANTIESTÁTICA Y RESISTENTE A LA TENSIÓN EN USO NORMAL, ESTÉRIL Y DESECHABLE, CONTIENE: TRES BATAS QUIRÚRGICAS PARA CIRUJANO, PUÑOS AJUSTABLES, REFUERZO EN MANGAS Y PECHO, TAMAÑO GRANDE; UNA BATA QUIRÚRGICA PARA INSTRUMENTISTA, PUÑOS AJUSTABLES, TAMAÑO MEDIANO; CUATRO CAMPOS SENCILLOS DE 90 +/- 10 CM X 90 +/- 10 CM; UNA SÁBANA SUPERIOR DE 150 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA SÁBANA INFERIOR DE 170 +/- 10 CM X 190 +/- 10 CM; UNA CUBIERTA PARA MESA DE RIÑÓN DE 200 +/- 10 CM X 150 +/- 10 CM; UNA FUNDA DE MESA MAYO CON REFUERZO DE 80 +/- 10 CM X 140 +/- 10 CM; CUATRO TOALLAS ABSORBENTES DE 40 +/- 5 CM X 40 +/- 5 CM, BULTO O PAQUETE	1,951
44	060.233.0911	CONECTORES DE UNA VÍA DE PLÁSTICO DESECHABLES, TIPO SIMS, DELGADO.	PIEZA	060.233.0011	CONECTORES DE UNA VÍA DE PLÁSTICO DESECHABLES, TIPO SIMS, DELGADO, PIEZA.	14
45	060.233.0239	CONECTORES DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA, TIPO TENCKHOFF.	PIEZA	060.233.0235	CONECTORES DE TITANIO LUER LOCK PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA, TIPO TENCKHOFF, PIEZA.	16
46	060.345.0067	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA, CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE, HASTA 40 GRADOS DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS; MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO, DESECHABLE.	EQUIPO	060.345.0067	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA, CONSTA DE: MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 40°C DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS O MANOPLA RELLENA DONDE ES SUFICIENTE HUMEDECER CON AGUA LA SUPERFICIE DE UN PAÑO DE LA MANO DONDE SE ENCUENTRA LA ESPONJA CON EL JABÓN Y MASAJEAR LA PARTE DEL CUERPO A TRATAR, DICHO JABÓN ES HIPOALERGÉNICO Y CONTIENE UN MÁXIMO DEL 0.25 DE CHLORHEXIDINA CON ALTO PODER ANTISÉPTICO, MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL, FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO, DESECHABLE O MANOPLA PARA SECADO COMPLETAMENTE ABSORBENTE DEJANDO LA PIEL SIN NINGÚN RESIDUO DE JABÓN O AGUA, QUEDANDO COMPLETAMENTE LIMPIA, SUAVE E HIDRATADA, EQUIPO.	420
47	060.345.0100	EQUIPOS DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, CON CIERRE AUTOMÁTICO A UN CONECTOR LUER LOCK Y EN SU EXTREMO DISTAL INCLUYE EN EL TAPÓN LA SOLUCIÓN DE ISODOPOVIDONA, ELIMINANDO LA APLICACIÓN DE SUSTANCIAS TÓXICAS PARA LA MEMBRANA PERITONEAL.	EQUIPO	060.345.0012	DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATÉTER DEL PACIENTE, ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	17
48	060.362.0010	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA, SOLUCIÓN AL 100%.	ENVASES 3 LITROS.	060.362.0010	ESTERILIZANTE, SOLUCIÓN ESTERILIZANTE DE SUPEROXIDACIÓN CON PH NEUTRO NO CORROSIVA, SOLUCIÓN AL 100%, ENVASE CON 2 SOBRE, 4 S.T.	23
49	060.456.0333	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, ANTIBIÓTICO, ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑO CHICO.	Caja con 100 piezas.	060.456.0333	GUANTES PARA EXPLORACIÓN ANTIBIÓTICO ESTÉRILES, DE LÁTEX DESECHABLES, TAMAÑOS CHICO, ENVASE CON 100 PIEZAS.	26
50	060.506.3793	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS, ESTÉRIL, TAMAÑO 10X25 CM.	Pieza	060.506.3793	SUSTITUTO DE PIEL, SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS, ESTÉRIL, TAMAÑOS 10X25 CM.	25
51	060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS, ESTÉRIL, TAMAÑO 20X25 CM.	Pieza	060.506.3791	SUSTITUTO DE PIEL, SUSTITUTO DE PIEL CONFORMADO POR UNA MATRIZ DE DOBLE CAPA: UNA CAPA EXTERNA DE POLISILOXANO Y UNA CAPA INTERNA DE COLÁGENO DE BOVINO Y GLICOAMINOGLICANOS, ESTÉRIL, TAMAÑOS 20X25 CM, PIEZA.	28
52	060.537.0048	JABÓN NEUTRO, PASTILLA DE 100 G.	Pieza	060.537.0048	JABONES, NEUTRO, PASTILLA DE 100 G, PIEZA, PIEZA.	54

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
53	060.550.0891	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLE CAPACIDAD 60 ML.	PIEZA	060.550.0891	JERINGAS, DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	286
54	060.550.0000	JERINGAS DE VIDRIO, CON BULBO DE HULE, REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML.	PIEZA	060.550.0000	JERINGAS, DE VIDRIO CON BULBO DE HULE REUTILIZABLES, CAPACIDAD: 60 ML. PIEZA.	138
55	060.602.0303	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA, VÍA VAGINAL, ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR. INCLUYE: INTRODUCTOR, CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA, CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA, CON DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	ENVASE	060.602.0303	MALLA PARA LA CORRECCIÓN DE INCONTINENCIA URINARIA FEMENINA VÍA VAGINAL ABDOMINAL O TRANSOBTURADOR; INCLUYE: INTRODUCTOR CON EMPUÑADURA Y GUÍA RÍGIDA DE METALO PLÁSTICO; CINTA DE POLIPROPILENO CUBIERTA CON UNA O DOS AGUJAS EN SUS EXTREMOS O CON PUNTAS ADECUADAS AL DISPOSITIVO INTRODUCTOR. ESTÉRIL Y DESECHABLE; ENVASE	2
56	060.470.0012	ESPONJA HEMOSTÁTICA FIBROSA A BASE DE COLÁGENO Y POLIVINILPIRROLIDONA, SECA, ABSORBIBLE, ESTÉRIL, ATÓXICA, TAMAÑO 80 X 120 MM, SOBRE CON ESPONJA	PIEZA	060.470.0112	ESPONJA HEMOSTÁTICA DE GELATINA O COLÁGENO DE 50 A 100 X 70 A 120 MM.	5
57	060.697.0382	GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS TUBO CON 15 G.	PIEZA	060.697.0382	GEL, GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO, COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS. TUBO CON 15 G. PIEZA.	162
58	060.701.0360	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES DE HULE NO. 2	Pieza	060.701.0360	PERILLA PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES DE HULE NO. 2 PIEZA	146
59	060.830.7104	SONDA PARA YEYUNOSTOMÍA DESECHABLE ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO 120 CM DE LONGITUD, 18 FR.	Pieza	060.830.7104	SONDAS, PARA YEYUNOSTOMÍA ESPECIAL PARA NUTRICIÓN A LARGO PLAZO, DESECHABLE; LONGITUD: 120 CM. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	252
60	060.830.7195	SONDA PARA DRENAJE TORÁXICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN OPACA A LOS RAYOS X LONGITUD 45 A 51 CM. CALIBRE 28 FR.	PIEZA	060.830.7195	SONDAS, PARA DRENAJE TORÁXICO DE ELASTÓMERO DE SILICÓN RADIOPACA. LONGITUD: 45 A 51 CM. CALIBRE: 28 FR. PIEZA.	868
61	060.894.0052	TOALLAS PARA GINECO OBSTETRICIA RECTANGULARES, CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES.	ENVASE CON 100 PIEZAS	060.894.0052	TOALLAS, PARA GINECO OBSTETRICIA, RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS, DE MATERIAL ABSORBENTE, DESECHABLES; ENVASE CON 100 PIEZAS.	5
62	060.943.0623	JALEA LUBRICANTE ASÉPTICA, SOBRE CON 10 GRAMOS.	CAJA CON 100 SOBRES	060.943.0623	TUBOS, TUBO FLEXIBLE DE POLIVINILO, DIÁMETRO INTERNO: 8.00 MM, DIÁMETRO EXTERNO: 11.4 MM, ROLLO DE 12 M.	4
63	060.909.0986	TUBOS FLEXIBLE DE POLIVINIL DIÁMETRO INTERNO 8.00 MM DIÁMETRO EXTERNO 11.4 MM	ROLLO CON 12 METROS	060.909.0986	VÁLVULAS, PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO DE RESORTE PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD Y CATÉTER PERITONEAL DE 65 CM MÍNIMO DE LONGITUD, INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑOS: ADULTO: PIEZA.	4
64	060.932.2599	VÁLVULAS PARA DERIVACIÓN DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO, DE RESORTE, PRESIÓN MEDIA DE 80 A 120 MM DE H2O, CATÉTER CEFÁLICO O VENTRICULAR DE 15 CM MÍNIMO DE LONGITUD, CATÉTER PERITONEAL DE 65 CM MÍNIMO DE LONGITUD, INCLUYE: ADITAMENTOS PARA SU COLOCACIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE, TAMAÑO ADULTO.	PIEZA	060.932.2599	VENDAS, DE GOMA (SMARCH), DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD: 2.7 M ANCHO: 5 CM. PIEZA.	6
65	060.953.0266	VENDAS DE GOMA (SMARCH) DE HULE NATURAL, GRADO MÉDICO, LONGITUD 2.7 M Y ANCHO 5 CM	Pieza	060.953.0266	VENDAS, ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO LONGITUD: ANCHO: 2.75 M, 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	5
66	060.953.0555	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD: 2.75 M ANCHO: 10 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.0555	VENDAS, ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD: ANCHO: 2.75 M, 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	100
67	060.953.0571	VENDAS ENYESADAS, DE GASA DE ALGODÓN, RECUBIERTA DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO, LONGITUD: 2.75 M, ANCHO: 15 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.0571	VENDAS, ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO; LONGITUD: ANCHO: 2.75 M, 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	480
68	060.953.2825	VENDAS ELÁSTICA DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM	PIEZA	060.953.2825	VENDAS, ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON UNA PIEZA.	350
69	060.953.2868	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 8 CM.	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.953.2868	VENDAS, ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO, DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD: 5 M ANCHO: 8 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	607

14

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE CONPEDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN CONPEDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
70	060.453.2066	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS LONGITUD 5 M ANCHO 10 CM	ENVASE CON 12 PIEZAS	060.453.2066	VENDAS ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO Y DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS, LONGITUD 5 M, ANCHO 10 CM, ENVASE CON 12 PIEZAS	530
71	130.258.0426	COLLARÍN TIPO THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, GRANDE	PIEZA	130.258.0426	COLLARÍN TIPO THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, GRANDE	576
72	130.258.0434	COLLARÍN TIPO THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, PEDIÁTRICO	PIEZA	130.258.0434	COLLARÍN TIPO THOMAS BLANDO, PARA LIMITAR LA FLEXIÓN DORSAL Y VENTRAL DE LA COLUMNA CERVICAL, AJUSTABLE, ACOJINADO, ELABORADO EN HULE ESPUMA, FORRADO EN ESTOQUINETE, CIERRE DE VELCRO, PEDIÁTRICO	1,055
73	130.258.0616	COLLARÍN TIPO FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN, EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA CHICO	PIEZA	130.258.0616	COLLARÍN TIPO FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA CHICO	80
74	130.258.0624	COLLARÍN TIPO FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA MEDIANO	PIEZA	130.258.0624	COLLARÍN TIPO FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA MEDIANO	5,416
75	130.258.0640	COLLARÍN TIPO FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA EXTRAGRANDE	PIEZA	130.258.0640	COLLARÍN TIPO FILADELFIA, EVITA MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN DORSAL, VENTRAL Y LATERALES, ELABORADO EN ESPUMA PLÁSTICA, BIVALVO, CON ORIFICIOS PARA VENTILACIÓN EN LA PARTE DORSAL Y EN LA VENTRAL, ABERTURA TRAQUEAL CON MARCO RÍGIDO Y ALMA DE PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA ALREDEDOR DE TODO EL COLLARÍN CON APOYO OCCIPITAL Y EN MENTÓN, CON AJUSTE DE ALTURA Y CIRCUNFERENCIA EXTRAGRANDE	1,256
76	060.456.0656	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS CHICO	ENVASE CON 100 PIEZAS	060.456.0656	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS CHICO, ENVASE CON 100 PIEZAS	261
77	060.621.0556	CUBREBOCA DE TRES CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO A LA CABEZA DESECHABLE	CAJA CON 50 PIEZAS	060.621.0556	CUBREBOCA, QUIRÚRGICO ELABORADO CON DOS CAPAS EXTERNAS DE TELA NO TEJIDA, UN FILTRO INTERMEDIO DE POLIPROPILENO, PENNO O PLISADOS CON AJUSTE NASAL MOLDEABLE, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTÁTICO, HIPOALERGÉNICO, CON BANDAS O AJUSTE ELÁSTICO ENTORCHADO A LA CABEZA O RETROAURICULAR, DESECHABLE, PIEZA	465
78	060.456.0664	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS MEDIANO	ENVASE CON 100 PIEZAS	060.456.0664	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS MEDIANO, ENVASE CON 100 PIEZAS	493

15

No. partida	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MEDIDA	CLAVE COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DESCRIPCIÓN COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	CANTIDAD SOLICITADA
79	060.621.0925	CUBREBOCAS, DESECHABLE, RESPIRADOR PURIFICADOR N95	PIEZA	060.506.4500	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN HASTA 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE Y ALMOHADILLA DE POLIURETANO QUE SE ADAPTA A LA CARA, IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO CUBIERTA DE POLIPROPILENO. CON BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE ELASTÓMERO SOLDADAS AL RESPIRADOR. CERTIFICACIÓN NIOSH NOM O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO COPA. CAJA CON 100 PIEZAS.	15,000
80	060.458.0072	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS GRANDE	ENVASE CON 100 PIEZAS	060.458.0072	GUANTES PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES, DE LÁTEX, DESECHABLES, TAMAÑOS GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS;	14,343
81	060.697.0601	PASTA CONDUCTIVA PARA ELECTROENCEFALOGRAFÍA	TARRO DE 220 G	060.697.0928	PASTA O GEL CONDUCTORA PARA ELECTRODOS DESECHABLES. ENVASADOS. SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	21
82	060.909.0504	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERIOR 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM	PIEZA	060.208.0928	TUBO PARA ASPIRADOR DE HULE LATEX, COLOR ÁMBAR, DIÁMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	282
83	060.168.0018	KIT PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, 2 TIEMPOS (ASEPSIA E INSTALACIÓN): SONDA FOLEY RECUBIERTA CON SILICÓN, CALIBRE DE LA SONDA 18 FR, CON GLOBO DE 5 ML, 2 VÍAS, BOLSA DE 2 L, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	KIT	060.172.0063	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD, CONSTA DE: BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CANUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA, RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5 CC. CALIBRE: 18 FR.	3,782
84	060.168.0018	KIT PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, 2 TIEMPOS (ASEPSIA E INSTALACIÓN) SONDA FOLEY RECUBIERTA CON SILICÓN, CALIBRE DE LA SONDA 18 FR, CON GLOBO DE 5 ML, 2 VÍAS, BOLSA DE 2 L, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	KIT	060.172.0071	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO, SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD, CONSTA DE: BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CANUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA, RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5 CC. CALIBRE: 18 FR.	1,806
85	060.168.1100	KIT PARA INSTALACIÓN DE DRENAJE URINARIO CON CIRCUITO CERRADO, 2 TIEMPOS (ASEPSIA E INSTALACIÓN) SONDA FOLEY RECUBIERTA CON SILICÓN, CALIBRE DE LA SONDA 18 FR, CON GLOBO DE 5 ML, 2 VÍAS, BOLSA DE 2 L, ESTÉRIL Y DESECHABLE.	KIT	060.172.0095	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD, CONSTA DE: BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CANUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA, RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5 CC. CALIBRE: 18 FR.	1,423

16

ANEXO 1.4

SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD

DATOS DEL PROVEEDOR		
PROVEEDOR:	(1)	
FOLIO DE REPORTE:	(2)	
FECHA:	(3)	
TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA	(4)	
DATOS DEL FABRICANTE		
MARCA:	(5)	
DESCRIPCIÓN:	(6)	
MODELO, PRESENTACIÓN Y/O CÓDIGO:	(7)	
LOTE O NÚMERO DE SERIE:	(8)	
RESPUESTA MEDIANTE: (9)		
DICTAMEN TÉCNICO: ( )	ALERTA SANITARIA: ( )	OTROS:
RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN: (10)		
USO INDEBIDO: ( )	IPS DAÑADO: ( )	IPS NO CUMPLE CON ESPECIFICACIONES DE CALIDAD ( )
ACCIONES APLICADAS (11)		
PREVENTIVA:		CORRECTIVA:
( ) CAPACITACIÓN	( ) ASESORÍA CONSTANTE	( ) CAMBIO FÍSICO ( ) CAMBIO DE MARCA
COMENTARIOS:		
DESTINO FINAL DEL INSUMO PARA LA SALUD (12)		
RETIRO ( )		CANJE ( )
OBSERVACIONES:		
FECHA DE INICIO DE REPORTE: (13)	FECHA DE CONCLUSIÓN: (14)	DÍAS TOTALES: (15)

(16)
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

(17)
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS

Av. Insurgentes Norte no. 423, piso 21, Col. Nonoalco-Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900. Ciudad de México. Tel. 5551321250 ext 1373.

FOLIO DEL: 05 FEBRO
OFICIO: SSCDMX/SMPSMI/DMTI/DIMI/0010/2023

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

INSTRUCTIVO PARA EL CORRECTO LLENADO DEL FORMATO "SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD", EL CUAL FUE ELABORADO CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD A LOS INSUMOS REPORTADOS POR MALA CALIDAD, PERMITIENDO LA CONTINUIDAD SEGUIMIENTO DEL REPORTE HASTA LA RESOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA Y POR CONSIGUIENTE LA CONCLUSIÓN DEL REPORTE INICIAL.

"SEGUIMIENTO A REPORTE DE INSUMOS PARA LA SALUD"

1. NOMBRE COMPLETO DE LA EMPRESA PROVEEDORA DEL INSUMO PARA LA SALUD.
2. NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO AL REPORTE
3. FECHA DE RECEPCIÓN DEL REPORTE
4. TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA INDICADO POR EL PROVEEDOR
5. MARCA DEL INSUMO PARA LA SALUD
6. DESCRIPCIÓN TAL CUAL SE INDICA EN SAICA
7. MODELO, PRESENTACIÓN Y CÓDIGO DEL INSUMO PARA LA SALUD
8. LOTE O NÚMERO DE SERIE DEL IPS
9. INDICAR EL TIPO DE RESPUESTA EMITIDA POR EL PROVEEDOR Y/O FABRICANTE
10. INDICAR EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN LLEVADA A CABO POR EL FABRICANTE DEL IPS.
11. INDICAR QUE ACCIONES SE APLICARAN A LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR EL IPS.
12. DESTINO FINAL DEL IPS INDICADO POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.
13. FECHA EN QUE SE INICIÓ EL REPORTE
14. FECHA DE CONCLUSIÓN DEL REPORTE
15. ANOTAR EL NÚMERO DE DÍAS TOTALES PARA CONCLUIR EL REPORTE
16. NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
17. NOMBRE Y FORMA DEL REPRESENTANTE DE LA DMTI.

Av. Insurgentes Norte No. 423, piso 2 Col. Nonoalco-Tlatelolco. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06900.
Ciudad de México. Tel. 55513721250 ext. 1373.

2023 Francisco VILLA

ANEXO 2
COSTOS

ANEXO 2
COSTOS

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
Partida	**Clave Compendio**	**Descripción ***	**Unidad de medida**	**Cantidad ***	**Precio unitario ***	**Precio total antes de imp. ***	**Precio después de imp.***
11	060.088.0660	APÓSITOS. HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL. TAMAÑO: DE 15.0 CM ± 3.0 CM X 16.0 CM ± 4.0 CM. PIEZA.	PIEZA	93	$139.04	$12,930.72	$14,999.64
14	060.088.0728	APÓSITOS. DE NYLON TRENZADO Y SELLADO AL CALOR QUE CONTIENE UN TEJIDO DE CARBÓN ACTIVADO IMPREGNADO CON PLATA. 10.5 X 19 CM. PIEZA.	PIEZA	107	$331.25	$35,443.75	$41,114.75
23	060.168.9375	PARA DIÁLISIS PERITONEAL CRÓNICA. DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA, BLANDO, DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN, CON CONECTOR CON TAPÓN, SEGURO, CON BANDA RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: TENCKHOFF. TAMAÑO: NEONATAL. PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	80	$550.00	$44,000.00	$51,040.00
24	060.125.2869	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 11.0 X 18.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS.	ENVASE CON 1000 PIEZAS.	23	$1,031.25	$23,718.75	$27,513.75
30	060.164.0048	SONDAS. PARA DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA. DE ELASTÓMERO DE SILICÓN CON GLOBO DE AUTORRETENCIÓN DE 5 ML CON VÁLVULA PARA JERINGA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VÍAS. CALIBRE: 22 FR. PIEZA.	PIEZA	17	$211.25	$3,591.25	$4,165.85

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
Partida	**Clave Compendio**	**Descripción ***	**Unidad de medida**	**Cantidad ***	**Precio unitario ***	**Precio total antes de imp. ***	**Precio después de imp.***
31	060.168.2552	TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON MARCA RADIOPACA, ESTÉRILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESIÓN, INCLUYE UNA VÁLVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACIÓN DEL TUBO. CON ORIFICIO. TIPO: MURPHY. EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. CALIBRE: 34 FR.	EMPAQUE INDIVIDUAL. DIÁMETRO INTERNO: 8.5 MM. CALIBRE: 34 FR.	1,296	$59.51	$77,124.96	$89,464.95
32	060.166.2141	CATÉTERES. PARA DIÁLISIS PERITONEAL DE INSTALACIÓN SUBCUTÁNEA BLANDO DE SILICÓN CON DOS COJINETES DE POLIÉSTER O DACRÓN CON CONECTOR TAPÓN Y SEGURO CON BANDA RADIOPACA. RADIOPACA. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: COLA DE COCHINO. TAMAÑO: ADULTO. PIEZA. EL TAMAÑO DEL CATÉTER SERÁ SELECCIONADO POR LAS INSTITUCIONES.	PIEZA	18	$1,050.00	$18,900.00	$21,924.00
36	060.167.3429	CATÉTERES. PARA EMBOLECTOMÍA. ESTÉRILES Y DESECHABLES. MODELO: FOGARTY. LONGITUD: 80 CM. CALIBRE: 6 FR. PIEZA.	PIEZA	3	$893.75	$2,681.25	$3,110.25
41	060.168.9870	SONDAS. PARA ESÓFAGO. DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM. CALIBRE: 18 FR. PIEZA.	PIEZA	14	$1,200.00	$16,800.00	$19,488.00
42	060.168.9888	SONDAS. PARA ESÓFAGO. DE TRES VÍAS PUNTA CERRADA CON CUATRO ORIFICIOS DE LÁTEX CON ARILLO RADIOPACO. ESTÉRIL Y DESECHABLE. TIPO: SENGSTAKEN BLAKEMORE. LONGITUD: 100 CM.CALIBRE: . 21 FR. PIEZA.	PIEZA	6	$1,200.00	$7,200.00	$8,352.00
45	060.233.0235	CONECTORES. DE TITANIO LUER LOCK. PARA AJUSTAR LA PUNTA DEL CATÉTER A LA LÍNEA DE TRANSFERENCIA. TIPO: TENCKHOFF. PIEZA.	PIEZA	75	$1,197.00	$89,775.00	$104,139.00
46	060.345.4067	EQUIPO PARA BAÑO DE ESPONJA. CONSTA DE: -MANOPLA PARA LAVADO, DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE HASTA 400C DE TEMPERATURA; HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO E IMPREGNADA DE SUBSTANCIAS	EQUIPO	400	$87.50	$35,000.00	$40,600.00

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
Partida	**Clave Compendio**	**Descripción ***	**Unidad de medida**	**Cantidad ***	**Precio unitario ***	**Precio total antes de imp. ***	**Precio después de imp.***
		TENSIOACTIVAS Y ANTISÉPTICAS O MANOPLA PRE-ENJABONADA: ES SUFICIENTE HUMEDECER CON AGUA LA SUPERFICIE DE LA PALMA DE LA MANO DONDE SE ENCUENTRA LA ESPONJA CON EL JABÓN Y MASAJEAR LA PARTE DEL CUERPO A TRATAR. DICHO JABÓN ES HIPOALERGÉNICO Y CONTIENE UN MÁXIMO DEL 0.3% DE CHLOREXIDINA CON ALTO PODER ANTISÉPTICO. MANOPLA PARA SECADO, DE TELA NO TEJIDA, ABSORBENTE, HIPOALERGÉNICA, SUAVE, NO IRRITANTE A LA PIEL; FORMA Y AJUSTE ANATÓMICO. DESECHABLE O MANOPLA PARA SECADO COMPLETAMENTE ABSORBENTE DEJANDO LA PIEL SIN NINGÚN RESIDUO DE JABÓN O AGUA, QUEDANDO COMPLETAMENTE LIMPIA, SUAVE E HIDRATADA EQUIPO.					
47	060.345.2012	DE LÍNEA CORTA DE TRANSFERENCIA DE 6 MESES DE DURACIÓN, PARA UNIRSE AL CONECTOR CORRESPONDIENTE AL CATÉTER DEL PACIENTE. ESTÉRIL Y DESECHABLE. EQUIPO. LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO.	EQUIPO	261	$341.99	$89,259.39	$103,540.89
57	060.697.0382	GEL. GEL A BASE DE HIALURONATO DE ZINC AL 0.1% COMO INGREDIENTE ACTIVO. COADYUVANTE EN EL MANEJO DE HERIDAS CRÓNICAS. TUBO CON 15 G. PIEZA.	PIEZA	26	$266.25	$6,922.50	$8,030.10
58	060.701.0360	PERILLA. PARA ASPIRACIÓN DE SECRECIONES. DE HULE. NO. 2. PIEZA.	PIEZA	45	$22.71	$1,021.95	$1,185.46
61	060.894.0052	TOALLAS. PARA GINECO-OBSTETRICIA. RECTANGULARES CONSTITUIDAS POR CUATRO CAPAS DE MATERIAL ABSORBENTE. DESECHABLES. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	285	$377.50	$107,587.50	$124,801.50
66	060.953.0555	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	162	$318.75	$51,637.50	$59,899.50

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
Partida	Clave Compendio	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
67	060.953.0571	VENDAS. ENYESADAS DE GASA DE ALGODÓN RECUBIERTAS DE UNA CAPA UNIFORME DE YESO GRADO MÉDICO. LONGITUD: ANCHO: 2.75 M. 15 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	146	$451.25	$65,882.50	$76,423.70
69	060.953.2858	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 5 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	252	$42.25	$10,647.00	$12,350.52
70	060.953.2866	VENDAS. ELÁSTICAS DE TEJIDO PLANO ; DE ALGODÓN CON FIBRAS SINTÉTICAS. LONGITUD: 5 M ANCHO: 10 CM. ENVASE CON 12 PIEZAS.	ENVASE CON 12 PIEZAS.	868	$74.81	$64,935.08	$75,324.69
78	060.456.0664	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: MEDIANO. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS.	500	$85.00	$42,500.00	$49,300.00
79	060.506.4500	PROTECTOR RESPIRATORIO CON EFICIENCIA DE FILTRACIÓN MÍNIMA DEL 95%, CONTRA AEROSOLES SÓLIDOS Y LÍQUIDOS QUE NO CONTENGAN ACEITE. ÚTIL PARA PARTÍCULAS SÓLIDAS Y NIEBLAS LÍQUIDAS EN CONCENTRACIONES QUE NO EXCEDAN LAS 10 VECES EL LÍMITE DE EXPOSICIÓN OCUPACIONAL (CMP). AJUSTE NASAL DE ALUMINIO MOLDEABLE Y ALMOHADILLA DE POLIURETANO QUE SE ADAPTA A LA CARA IMPIDIENDO EL PASO DE AIRE. FILTRO Y CUBIERTA DE POLIPROPILENO. CON BANDAS DE SUJECIÓN PARA LA CABEZA DE ELASTÓMERO SOLDADAS AL RESPIRADOR. CERTIFICACIÓN NIOSH N95 O EQUIVALENTE. DESECHABLE. ESTILO COPA. CAJA CON 160 PIEZAS.	CAJA CON 160 PIEZAS.	44,343	$28.05	$1,243,821.15	$1,442,832.53
80	060.456.0672	GUANTES. PARA EXPLORACIÓN, AMBIDIESTRO, NO ESTÉRILES. DE LÁTEX, DESECHABLES. TAMAÑOS: GRANDE. ENVASE CON 100 PIEZAS.	ENVASE CON 100 PIEZAS	400	$85.00	$34,000.00	$39,440.00
81	060.697.0028	PASTA O GEL CONDUCTORA PARA POTENCIALES EVOCADOS SOMATOSENSORIALES. ENVASE CON 237 ML.	ENVASE CON 237 ML.	24	$484.29	$11,622.96	$13,482.63
82	060.908.0924	TUBO PARA ASPIRADOR. DE HULE LÁTEX, COLOR ÁMBAR. DIÁMETRO INTERNO 6.3 MM, ESPESOR DE PARED 3.77 MM. ENVASE CON 10 M.	ENVASE CON 10 M	252	$537.50	$135,450.00	$157,122.00

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
Partida	Clave Compendio	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
83	060.172.0063	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 16 FR.	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 16 FR.	1,752	$414.63	$726,431.76	$842,660.84
84	060.172.0071	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 18 FR.	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY	1,806	$414.63	$748,821.78	$868,633.26

HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.							
Partida	Clave Compendio	Descripción *	Unidad de medida	Cantidad *	Precio unitario *	Precio total antes de imp. *	Precio después de imp.*
			DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 18 FR.				
85	060.172.0055	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 14 FR.	CHAROLA DE FOLEY, SISTEMA CERRADO SISTEMA DE DRENAJE URINARIO DE PERMANENCIA PROLONGADA, CERRADO, ESTÉRIL, PRECONECTADO Y UNIDO CON SELLO DE SEGURIDAD. CONSTA DE: 1 BOLSA DE RECOLECCIÓN DE ORINA, CON FORMA DE GOTA, CON URINÓMETRO, VÁLVULA ANTI REFLUJO, PUERTO PARA TOMA DE MUESTRA LIBRE DE AGUJA COMPATIBLE CON DISPOSITIVOS LUER LOCK, FILTRO DE 0.2 MICRAS Y SISTEMA DE SALIDA CON PINZA Y CAPUCHÓN DE GUARDADO. CAPACIDAD: 2000 ML. 1 SONDA FOLEY DE LÁTEX LUBRICADA RECUBIERTA DE HIDROGEL, DE DOS VÍAS CON BALÓN DE AUTORRETENCIÓN REFORZADO (RIBETEADO) DE 5CC. CALIBRE: 14 FR.	1,423	$414.63	$590,018.49	$684,421.45

"LA DEPENDENCIA" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad de $ **4,297,725.24 (Cuatro millones doscientos noventa y siete mil setecientos veinticinco pesos 24/100 m.n.)** más impuestos que ascienda a **$687,636.04 (Seiscientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y seis pesos 04/100 m.n.),** que hace un total de **$4,985,361.28 (Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y un pesos 28/100 m.n.).**